

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ASISTENTES:

Presidencia:

D. Ignacio Murgui Parra

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:

Dña. María Jesús Luna Reche

D. Sergio Rojo Muñoz

Dña. Isabel Suárez Casado

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego

D. Santiago Redondo Camarero

Dña. Estela de Labra López

Dña. María José Petit Pérez

D. Rodrigo Rodríguez Martín

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Javier Ramírez Caro

D. Luis Blanco Valderrama

Dña. Esther Pizarro Martín

Dña. María Doménech Pérez

D. Javier Torre de la Fuente

Dña. María Antonia Franco Martínez

Dña. Tomasa Rodríguez Vargas

Dña. Laura de Miguel Ramírez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. M^a Luisa Mercado Merino

Dña. Aída Castellanos Cornide

D. José Luis Dávila Trócoli

D. Carlos Boyra Rojo

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO

DE LA CIUDADANÍA:

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez

D. Jaime Menéndez Parra

Dña. Carolina Álvarez Menta

SECRETARIO:

D. Carlos de Grado Medrano

COORDINADOR DEL DISTRITO:

D. Tomás Bello Carro

AUSENTES:

D. Pablo Soto Bravo, Vicepresidente

D. Javier Olaechea Ibáñez

OTROS ASISTENTES:

Asistió también la Concejala del Ayuntamiento de Madrid Dña. Ana María Román Martín, del Partido Popular, y la Vicepresidenta del Foro

Local del Distrito de Retiro, Dña. M^a Nieves Lozano Carbonero.

En Madrid, siendo las dieciocho horas y cuatro minutos del día 12 de septiembre de 2017, bajo la presidencia de D. Ignacio Murgui Parra, y en el Salón de Sesiones del Distrito de Retiro, sito en la Avda. Ciudad de Barcelona número 164, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vamos a dar inicio al pleno del mes de septiembre, el primero del curso tras el parón de agosto, así que bienvenidos a todos y a todas a este reinicio, después del parón de agosto.

Secretario...

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Gracias Presidente.

Según se acordó en la Junta de Portavoces se va a sustanciar en primer lugar el punto 26 del orden del día, que es una declaración institucional que han presentado conjuntamente el Grupo Municipal Ahora Madrid, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Popular, que procedo a su lectura, salvo que alguno de los portavoces proponentes quiera leer la iniciativa. ¿La leo yo? Vale, de acuerdo.

ACUERDOS

26. Declaración institucional n.º 2017/0878471 formulada conjuntamente por el Grupo Municipal Ahora Madrid, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Tras los graves atentados perpetrados por el terrorismo yihadista en las ciudades de Barcelona y Cambrils los días 17 y 18 de agosto, la Junta Municipal del distrito de Retiro quiere expresa su dolor y solidaridad con todos los heridos y la muerte de 16 personas inocentes, así como transmitir sus condolencias y cercanía con todos ellos y sus familiares. También quiere expresa su apoyo incondicional ambas ciudades, que siempre se han mostrado como ciudades abiertas, acogedoras e integradoras con todas las sensibilidades. Ciudades con las que compartimos el deseo de mejorar la vida de los ciudadanos. La junta municipal del distrito de Retiro quiere manifestar de forma enérgica su más absoluta repulsa y condena por estos atentados que han provocado tanto dolor y sufrimiento, y expresar inequívocamente que el terrorismo no tiene cabida en nuestra sociedad y no va a cambiar nuestro modo de vida ni nuestros valores basados en el respeto a la vida, la libertad, la democracia y los derechos humanos. Así mismo, esta junta quiere expresa rotundamente que, frente al odio y al fanatismo, la respuesta a dar será siempre la solidaridad y la defensa de los valores anteriormente expuestos que estamos comprometidos a defender.”

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Algún grupo quiere intervenir? ¿Quiere añadir alguna valoración?

Pasamos entonces a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la declaración institucional.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de julio de 2017.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Para fijar posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Presidente, perdón.

Quisiera hacer una observación, si es posible.

He observado que en la convocatoria no aparece una declaración que usted se comprometió a hacer en el mes de julio sobre el centro de mayores. No sé si recordará, a lo mejor el error este, que la convocatoria no ha recogido o que la tiene usted aquí preparada, pero presentó usted, concretamente al final, el Concejal Presidente manifestaba “que por supuesto que estamos de acuerdo con la proposición que se hace desde el Grupo Socialista, nos parece fundamental que se aclaren todas estas cuestiones que se ponen sobre la mesa y que además añado que me comprometo a hacer una comparecencia al respecto en el pleno del mes de septiembre”. Como no la he visto, era recordárselo, nada más.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno pero en todo caso eso es que no he cumplido con un compromiso que era hacer una comparecencia en el mes de septiembre, pero no una cuestión del acta.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: No, no, no hablo del acta. Simplemente digo la convocatoria.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ya, pero estamos en el acta.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Yo se lo he contado tal cual.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

a) Proposiciones de los Grupos Políticos.

2. Proposición 2017/0877930 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En el Distrito de Retiro, el alumnado de los CEIP accede a estos a través de distintas rutas. Estas rutas están sin señalizar por lo que los ciudadanos desconocen cuáles son. El Grupo Municipal Socialista propone que en el Distrito de Retiro se señalicen (en horizontal y en vertical) estas rutas con el fin de que las personas que las quieran utilizar y circulen por ellas, conozcan su recorrido, y solicita al Área de Medio Ambiente y Movilidad que así se realice”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Creo que había una transaccional para esta... Era una transaccional de Ahora Madrid.

D. Rodrigo Rodríguez Martín, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí.

Esta sería la transaccional: Se solicita al Área de Medio Ambiente y Movilidad que se estudie y se promuevan los Caminos Escolares Seguros en aquellos CEIP del Distrito de Retiro que estén interesados, siguiendo la experiencia adquirida en el proyecto del mismo nombre en Retiro Experimenta.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿El grupo proponente acepta?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: El Grupo Socialista acepta la transaccional.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Votamos entonces el texto que se ha leído.

¿Hay intervenciones al respecto? ¿Ciudadanos? ¿Partido Socialista?

Que no había intervenciones, bueno. No obstante, como se ha leído el texto, siempre se pregunta. Bueno, siempre lo pregunto, en realidad igual no debería preguntarlo, pero bueno.

Pasamos entonces a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

3. Proposición 2017/0877948 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “La Oficina de Información Juvenil que da servicio al distrito de Retiro (zona 6) se encuentra en el barrio de Santa Eugenia, en el distrito de Villa de Vallecas. Con el fin de garantizar los derechos establecidos en la Carta de Servicios, así como promover un marco de referencia y de apoyo a la juventud cercano a su entorno, proponemos el establecimiento de una Oficina de Información Juvenil situada en el propio distrito”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Para sustanciar la propuesta?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí, brevemente.

Como exponemos en la iniciativa, la oficina juvenil que corresponde a nuestro distrito es la que se sitúa en Villa de Vallecas. Hay que tener en cuenta que esto significa que hay un desplazamiento mínimo de media hora, mínimo, siendo el punto cercano Pacífico.

En todo caso, sí que hay diez kilómetros de distancia desde Pacífico hasta la propia oficina... ¿Perdón?

¡Ah! Efectivamente, es verdad. Perdón.

Bueno, en todo caso el sentido de la iniciativa era este, intentar que la oficina se trasladara a Retiro. En la transaccional lo que proponíamos es que se efectuara un estudio y en el caso de ser posible, que se realizara eso.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, pues abrimos turno de intervenciones, en el caso que las hubiera.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No sé si habría que leer la transaccional que se propone, para que quede más claro.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale. Pues ahora cuando pasemos... ¿Hay alguna intervención? ¿Algún grupo quiere intervenir? ¿No?

Pues pasamos entonces, antes de fijar la posición de voto, leer el texto de la propuesta tal como queda con la transaccional.

Pues adelante.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Leemos nosotros ya que la hemos propuesto.

La Oficina de Información Juvenil que da servicio al Distrito de Retiro, (zona 6), se encuentra en el barrio de Santa Eugenia, en el Distrito de Villa de Vallecas. Con el fin de garantizar los derechos establecidos en la Carta de Servicios, así como promover un marco de referencia y de apoyo a la juventud cercano a su entorno, proponemos el estudio de establecimiento de una Oficina de Información Juvenil situada en el propio Distrito y se proceda a su ejecución en caso de no existir impedimentos técnicos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ese sería el texto, entonces, que procederíamos a votar.

Entonces fijamos posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

4. Proposición 2017/0877985 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El deporte y la actividad física, por su potencialidad educativa y mediática, constituyen un motor de cambio social, consolidan unos buenos hábitos en cuanto a salud pública, así como contribuyen a promover la igualdad entre hombres y mujeres. En este sentido, desde los poderes públicos se debe promover el deporte como parte esencial de la vida de los y las ciudadanas. Desde el Grupo Municipal Socialista solicitamos la instalación de mesas de tenis ubicadas en distintos parques de nuestro distrito con el fin de fomentar su práctica”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Para sustanciar la propuesta, el grupo proponente? Adelante.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí.

Como veíamos en Junta de Portavoces, existe una pequeña errata, no se refiere a mesas de tenis como tal sino a tenis de mesa, más conocido como ping-pong.

Entonces, lo que proponemos es que... unas cuantas mesas de ese tipo en distintos parques del Distrito.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

¿Ciudadanos, quiere intervenir?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Antes también en Junta de Portavoces hemos comentado las mesas que existen actualmente, alguna situada en el parque Martin Luther King... Perdón, en el parque de la calle Cerro Negro y en la calle Cocheras. Según ha comentado el Concejal esas mesas pertenecían o fueron donadas por un banco, lo que pasa es que actualmente se encuentran en muy mal estado no sabemos hasta qué punto se podrían recuperar de alguna manera, porque el uso como mesas de tenis de mesa no existe. De hecho el otro día había gente practicando *parkour* encima de las mesas, con lo cual parece que se le está dando otro tipo de uso. Entonces no sé hasta qué punto se podrían recuperar o realmente ya las damos por perdidas.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular, algo que comentar? ¿Ahora Madrid?

¿Recuperarlas como mesas para *parkour* o como mesas para el tenis de mesa?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Mesas para tenis de mesa.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, pues haremos las gestiones que sean pertinentes para ver cómo nos podemos hacer cargo de esas mesas y por lo menos, bueno, pues procurar que tengan un mantenimiento adecuado.

Pasamos entonces a la votación de la propuesta.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

5. Proposición 2017/0878036 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En el edificio situado en la Avda. de Menéndez Pelayo 41, se están ejecutando unas obras amparadas por la licencia concedida por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a la empresa “AKM MP41 S.L.”, propietaria del mismo, cuyos objetivos son: rehabilitar, regenerar y cambiar el uso del mismo, de residencial a “turístico”, recuperando un patrimonio urbano con un nuevo valor inmobiliario. Para facilitar estas acciones, no se están prorrogando los contratos de alquiler de las viviendas y de los locales comerciales de la finca, que tácitamente se venía realizando por la anterior propiedad de la finca. Este tipo de desarrollos urbanísticos podrían estar vaciando de contenido las normas europeas, estatales, autonómicas y locales que, sobre este asunto, se encuentran vigentes. En consecuencia el Grupo Socialista propone elevar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, órgano competente en esta materia, la elaboración de un informe en el que se defina el modelo de ciudad al que nos dirigimos, su ejecución y la afectación que este tipo de desarrollos urbanísticos y/o “terciarización” del suelo, está causando a los arrendatarios de este inmueble, a los vecinos de la zona y a los de otras promociones, que se están realizando en otros distritos de la “almendra central””.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Gracias.

¿Para sustanciar la propuesta?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes.

Como se ha citado, en la avenida Menéndez Pelayo 41, cuya fachada posterior da a la calle Lope de Rueda, se encuentra un edificio cuya titularidad era de Dña. María Teresa Clos y Vas, hasta que con fecha 20 de octubre de 2015 se produce la transmisión del total del edificio en régimen de inquilinado a la sociedad AKM MP4, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones derivados de los correspondientes contratos de arrendamiento. El Registro de la Propiedad contempla una distribución del edificio de acuerdo con la división horizontal realizada el 15 de marzo de 2005 por su anterior propietario, integrando 34 fincas independientes -es decir, 28 residenciales y 6 locales comerciales- que coinciden con los datos catastrales del bien inmueble.

En la actualidad se han desocupado tras la finalización de sus contratos, 29 viviendas y 2 locales comerciales, quedando a la espera 5 viviendas y cuatro locales.

Con fecha 2 de marzo de 2017 se inician unas obras en el edificio que de acuerdo con un cartel expuesto en la fachada dice: "Licencia de Proyecto de Reutilización de Viviendas", sin más. Del estudio de esta documentación se deduce que las obras no han sido notificadas fehacientemente a los arrendatarios de las viviendas y de los locales comerciales como parte interesada, generándose como consecuencia una indefensión de los vecinos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo.

Este edificio figura dentro del Catálogo de Edificios Protegidos con un nivel de protección parcial número 16/189. En la documentación gráfica del plan general figuran como elementos protegidos las dos fachadas, tanto la anterior como la posterior, y la caja de escaleras. Se mantienen los usos de los locales comerciales no actuando sobre ellos

nada más que para dotarlos de salidas de humos y conexiones con unidades exteriores y en cubierta para la climatización de estos. Es decir, que los locales comerciales van a seguir actuando de acuerdo con la licencia de actividades que tengan autorizadas.

Según la promotora, el proyecto inmobiliario de este tipo de proyecto engloba edificios de uso residencial exclusivamente en el centro de ciudad de Madrid y Barcelona en las ubicaciones de mayor prestigio y demanda, trabajando para ofrecer vivienda de calidad al tiempo que se esfuerzan en el cuidado y la rehabilitación de un patrimonio urbano recuperando el esplendor de su arquitectura original, creando valor inmobiliario y buscando un equilibrio entre funcionalidad, confort y su exclusividad. Para facilitar esas acciones no se están prorrogando los contratos de arrendamiento de las viviendas y de locales comerciales que tácitamente se venían realizando por la anterior propietaria de la finca. En consecuencia, el grupo socialista considera que este tipo de desarrollo urbanístico podrían estar vaciando de contenido las normas estatales, autonómicas y locales que sobre este asunto se encuentran vigentes, desviando el objetivo político y urbanístico de mantener el uso residencial como cohesión social de forma de preservar el tejido vecinal en los barrios del centro antes de que Madrid se convierta en un parque temático.

Elevar, un parque temático. Se propone elevar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, órgano competente en esta materia, la elaboración de un informe en el que se defina el modelo de ciudad al que nos dirigimos, su ejecución y la afectación que este tipo de desarrollos urbanísticos y/o terciarización del suelo está causando a los arrendatarios de este inmueble, la alarma social de sus vecinos, así como a otras promociones que se están realizando en este distrito en la calle Ibiza, 24 y Alberto Bosch, 11. Al mismo tiempo, deseamos saber qué clase de financiación se está otorgando a este tipo de acciones

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Para debatir la propuesta, tiene la palabra Ciudadanos.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: En julio nosotros estuvimos visitando el edificio. Estuvimos hablando tanto con el portero como con los vecinos; de hecho, tuvimos la suerte de coincidir con el representante de los tres o cinco vecinos que actualmente residen en el inmueble y según nos comentó, hasta ese momento, hasta por lo menos finales de julio, la actitud que está teniendo la empresa con ellos era, podríamos decir, exquisita. Es decir, habían mantenido, de momento, el contrato, no están sufriendo, en principio, *mobbing* inmobiliario, y se están cumpliendo tanto los horarios como el tema del ruido en las obras, con lo cual, teóricamente, vamos, no había lugar a ninguna queja por parte de los vecinos. Dejamos nuestros datos de contacto, les pedimos que en caso de que hubiera cualquier tipo de problema que se pusieran en contacto con nosotros y de momento no lo han hecho.

Respecto a la actividad de la empresa, efectivamente se puede ver en la página web que esta empresa se dedica a crear lo que se llama fondos de inversión inmobiliaria, cuya finalidad es la de crear un fondo de dinero, comprar el edificio, rehabilitarlo y posteriormente ponerlo a la venta. Por nuestra parte, sí que vamos a apoyar su propuesta de que se haga el estudio para conocer el modelo de ciudad que tiene en mente la Dirección de Desarrollo Urbano Sostenible. Bueno, nos gustaría que si nos aclarara por parte del grupo proponente si tiene algún tipo de queja por parte de los vecinos.

Otro tema distinto que si se va a tratar en el tema vecinal es el tema de los locales, la finalización de su contrato y las condiciones las cuales se va a finalizar el contrato, que según nos hemos enterado, pues puede haber, acarrear bastantes problemas a los actuales arrendatarios, especialmente a alguno de ellos.

Entonces, si nos puede aclarar alguno de estos puntos se lo agradeceríamos enormemente.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Partido Popular, ¿quiere intervenir?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: Nosotros nos vamos a abstener en este punto, porque siempre y cuando se cumpla la normativa de la Comunidad de Madrid al respecto, y por supuesto, la normativa municipal y el plan general, el grupo popular lo que piensa es que el derecho a la propiedad privada, que es además un derecho constitucional, como todos conocemos, tiene que ser respetado, por lo cual nos vamos a abstener y esta es la explicación de nuestro sentido del voto.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias. ¿Ahora Madrid? ¿Alguna cuestión que...?

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid: Buenas tardes.

La mayor parte de las competencias sobre el uso urbanístico con fines turísticos no le corresponde a este ayuntamiento si no a la Comunidad de Madrid. La normativa que puso recientemente la señora Cifuentes ha sido recurrida y se encuentra en el contencioso, de momento, así que nosotros nos vamos a abstener.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Yo sólo añadir que en la Junta de Portavoces confiábamos en que, bueno, en recibir una larga explicación sobre la finalidad de la propuesta, pero yo, sinceramente, sigo sin entender qué es lo que pretende la propuesta en relación a el caso concreto que se expone, es decir, el que la junta de distrito, que este pleno le pida al Área de Desarrollo Urbano Sostenible un documento sobre cuál es el modelo de ciudad al que aspiramos, me parece absolutamente exótico. O sea, de verdad que no creo que sea tema de..., que sea la manera, ni que sea... Entiendo que esto sea un debate interesante, pero no creo que sea, de verdad, que sea serio que

decidamos aquí que la junta de distrito le pide al Área de Gobierno de Desarrollo Sostenible un documento sobre cuál es el modelo de ciudad al que nos dirigimos, sobre todo cuando estamos hablando de un caso tan concreto. De verdad que no termino de captar la..., el sentido de la propuesta. Yo, lo único que puedo decir es que hay un estudio de evaluación sobre el impacto de las viviendas turísticas, eso existe, eso se lo podemos proporcionar, está el expediente en el que sin duda ha mirado y estudiado, eso lo podemos proporcionar, pero no entiendo, de verdad, cuál es el sentido de la propuesta y qué es lo que pretende realmente. No sé...

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Gracias.

Ciudadanos, en primer lugar: los 5 que quedan van a vaciar también las viviendas, y además de los 24 restantes les han ido echando poco a poco de acuerdo con el vencimiento de sus contratos.

Y estoy de acuerdo con la ley de la propiedad, ¿cómo no iba a estar de acuerdo?, pero verdaderamente utilizar esto para hacer una terciarización, terciarización del suelo, es decir, no sabemos todavía cuáles son las financiaciones que tienen y de qué parte vienen, porque sería muy trascendente cuando sepamos este asunto, que lo pedimos en nuestra propuesta, saber si tienen programadas, con acuerdo del plan de fidelización hacia los productos de alquiler, que es del 2013 al 2016, con una prórroga hacia el 2017, o bien por el Plan Madre, que también sabemos que se están haciendo alguna serie de financiaciones.

Aprender eso, saber de ese asunto, creo que es trascendente, no sólo para la junta, si no para cualquier empleado o cualquier persona que tenga interés por adquirir un piso de esas viviendas, porque no las han ofrecido a ninguno, a ninguno le han ofrecido el dejarle en el piso que se va a reparar o arreglar o hacer esa legislación que se está comentando, tanto por el Ministerio de Fomento como por la Comunidad de Madrid y por el Ayuntamiento de Madrid también, con su Plan Madre, no están haciendo nada de eso y no sabemos qué

solicitud es la que van a presentar y a qué comunidad, mejor dicho, a qué administración es la que la van a presentar, si la van a presentar al Ministerio de Fomento, a la Comunidad de Madrid, que lleva también esos asuntos o al Ayuntamiento de Madrid, llevando también el Madre.

Eso es lo que le puedo decir, dos locales de los locales comerciales son los que han hecho, los demás están todos exentos, quedan tres.

Señor Concejal-Presidente, que usted no lo capte y lo encuentre exótico, pues bueno, usted lo piensa de esa forma, nosotros pensamos de otra distinta. Eso es así de claro, ¿no?

Entonces, lo que se trata es que esto, que nos expliquen, que nos expliquen, porque estamos tendiendo a un Madrid que va a ser como un parque temático, porque se están haciendo y haciendo, y haciendo edificios únicamente para personas ricas, y entonces los inquilinos que había en esas viviendas, ¿dónde se van a marchar ahora?, porque no tienen sitio. Va a haber una emigración hacia una superficie de Madrid, de Madrid ciudad o fuera de la almendra central.

Este desarrollo no se está haciendo sólo en Madrid. Se está haciendo en Barcelona, en Palma de Mallorca, en Bilbao también se está haciendo, en París, en Venecia. En todos estos sitios, los pisos del centro, las viviendas del centro están siendo cogidas por inversores, y todo ello creo que debemos atender un poco las defensas de los ciudadanos que padecen esas inversiones, y luego convertir Madrid en una zona turística donde la gente venga a ver el centro de Madrid a esos apartamentos turísticos o aquellos apartamentos que los han arreglado y los han puesto a un precio que no está al alcance de cualquiera. Esa es la filosofía, eso es reclamar socialmente este asunto. No lo puedo reclamar a la junta porque no es competencia, entonces lo que trato es de elevarlo directamente al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible que es competente en este asunto.

Saben, y ellos tienen que hacer mejor que yo, que estas tendencias pueden ser unas tendencias que no las entendemos y

coincido que me la expliquen, nada más. Lo que usted considera exótico yo lo considero necesario.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien. Yo, lo que considero exótico es, o sea, el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible hizo un estudio sobre el impacto del desarrollo de este tipo de establecimientos y está elaborando un trabajo para tratar este asunto, como ya se ha dicho aquí, nosotros no podemos impedir que alguien que sigue, que se sujeta a la normativa vigente y al marco legal vigente, pues haga uso de sus derechos, no lo podemos impedir. Yo sé que desde su posición se pueden, a veces, permitir algunos ciertos lujos, pero nosotros no tenemos herramientas para impedir, y además sería, bueno, pues sería de dudoso, de dudoso o injusto, desde luego, que un gobierno democrático impidiera que dentro del marco legal los ciudadanos ejercieran sus derechos. Otra cuestión es que se quiera tener un debate sobre el modelo de ciudad. Bien. Pero lo que me parece exótico, que se haga de este modo, eligiendo un punto del orden del día de un pleno que, como usted sabe perfectamente, no tiene absolutamente ninguna atribución para abordar, en la dimensión que usted plantea, este tema. Entonces, eso es lo que digo que me parece estrambótico y por eso vamos a votar en contra, porque a mí, desde luego, me parece una posición, ya le digo, más estética que ética.

A fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Rechazada. Pues queda rechazada la propuesta.

6. Proposición 2017/0878418 presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Ahora Madrid y el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Rechazar los requerimientos de Delegación del Gobierno de fechas 27 de julio y 7 de agosto de 2017 porque, además de basarse en una errónea interpretación de la ley, constituiría una grave irresponsabilidad política no llevar a cabo los proyectos aludidos”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Para sustanciar la propuesta, como los grupos proponentes son Ahora Madrid y el PSOE, el partido socialista, ¿quién va a leer la proposición? Como hay dos turnos, uno de cierre y otro de tal, pues pueden leer la propuesta y...

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Lo que voy a hacer es sustanciarla y luego espero que Ahora Madrid la complemente.

Hay un problema de forma de entender la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera entre la Delegación de Gobierno y el Ayuntamiento de Madrid. Por un lado, la Delegación de Gobierno sostiene que no se pueden hacer estas inversiones porque engorda la deuda. Por otro lado, el Ayuntamiento de Madrid le dice, de un modo somero, para que lo entienda todo el mundo, le dice que es con el remanente, con un dinero remanente que tiene el Ayuntamiento y que por lo tanto no afecta al punto que habla la Delegación de Gobierno y que la requiere, sino a otro de la Ley Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El asunto, como vecino y tal, es que afecta de forma bastante importante a la inversión en el distrito Retiro, y es por eso por lo que

aquí el grupo socialista va a defender esta proposición. Es decir, esto afecta al Distrito del Retiro, nos afecta, en 1.947.529 euros de inversión en diferentes partidas.

En el pleno del 28 de julio del Ayuntamiento de Madrid, en el punto 7 el Grupo Ciudadanos, PSOE y Ahora Madrid vota a favor de las inversiones ese punto, que luego supongo que podrá detallar Ahora Madrid, y el PP se abstiene.

En el pleno del 20 de julio, en el punto 8, que son tres inversiones financieramente sostenibles, se votan por unanimidad, es decir, todos los grupos del Ayuntamiento de Madrid votan en el pleno del 20 de julio la inversión del centro de día municipal “Luis Peidró”, de 50.000 euros para adaptación de la accesibilidad, el entorno, el arreglo del entorno de la fuente de Daoiz y Velarde, obras de acondicionamiento y las estufas del Retiro con estas dos obras, una con 500.000 y otra con 400.000 euros de presupuesto.

Y en el mismo pleno, el 20 de julio, en el punto 21, votan a favor que tienes, bueno, pues otras inversiones que no voy a leer por no aburrir, Ciudadanos, Ahora Madrid y PSOE, y se abstiene el PP, y lo mismo pasa en el punto 23 del pleno del 20 de julio del Ayuntamiento de Madrid.

Entonces, bueno, el PSOE, el Partido Socialista considera que son inversiones que perderíamos, varias o parte de estas inversiones ya se han iniciado, no afecta, o consideramos que no afecta, a la deuda del Ayuntamiento porque se hace con un fondo remanente y, por lo tanto, vamos a votar y a defender esta proposición. Vamos a votar en sentido positivo.

Nada más, y muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Seguimos con las intervenciones. ¿Ciudadanos? ¿Alguna intervención? ¡Ah, bueno, perdón! Sí, sí, sí. Claro.

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, gracias.

El motivo de nuestro desacuerdo con el requerimiento de la Delegación de Gobierno de paralizar las 537 inversiones de Madrid, de las cuales 21 de ellas están en nuestro distrito, es sencillamente la falta de argumentos sólidos para justificar ese requerimiento, ya que todas esas inversiones son perfectamente legales, como ha indicado el compañero del Partido Socialista, y van encaminadas a la mejora de la vida diaria de los barrios, inversiones, -por cierto, algunas de ellas, bueno, apoyadas por Ciudadanos y Partido Popular-.

Entonces, hay que decir que el Ayuntamiento de Madrid cerró el año 2016 con superávit de más de 1.000 millones de euros, con un 92,9% de ejecución de las cuentas y habiendo reducido la deuda de Madrid en 922 millones de euros en 2016, y 2.000 millones de euros desde nuestra llegada a este Ayuntamiento.

Hay que decir, señalar, que la deuda del Ayuntamiento de Madrid, a nuestra llegada, era de 5.637 millones de euros.

Añadir además otro dato, no menos importante, y es que otra prueba de la buena gestión económica es que todas las empresas municipales obtuvieron beneficios en 2016, sumando unos resultados positivos de 34,6 millones de euros, mientras que en 2015 tuvieron un saldo negativo de 4,8 millones de euros.

Con estos datos, que sólo pueden ser expresados en términos de una gestión eficaz, objetiva, transparente y, sobre todo, comprometida con esta ciudad, nos resulta incomprendible dicho requerimiento de Delegación de Gobierno donde nos piden que paralicemos inversiones, como algunas de las que han nombrado el representante del Partido Socialista, y consideramos, pues, que el requerimiento de Delegación no se ajusta a Derecho, ya que los créditos adicionales adoptados en los plenos de junio y julio tienen una financiación diferente, son suplementos de crédito con cargo al superávit del año anterior.

El Ayuntamiento, además, considera que no se ha tenido en consideración en la normativa financiera y presupuestaria que ampara las modificaciones presupuestarias aprobadas. Existe una habilitación legal expresa para poder incorporar el superávit presupuestario del ejercicio anterior. Está contemplado y regulado por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y por la Ley de Haciendas Locales. También, los Presupuestos Generales del Estado, aprobados el pasado 29 de junio, dan cobertura legal a las modificaciones del crédito aprobadas en el pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Por todo ello, consideramos que es completamente disparatado solicitar a un ayuntamiento que ha tenido superávit, que ha reducido la deuda y que ha conducido a todas las empresas municipales a tener beneficios que paralice esas inversiones repartidas por los diferentes distritos de Madrid.

Desde este grupo no dejaremos de reconocer la eficiente gestión de los recursos públicos que ha llevado a cabo el equipo municipal de Ahora Madrid e instamos al área de economía a que rechace cuantos requerimientos de Delegación de Gobierno se produzcan en este sentido. Llevar a cabo estas inversiones tan necesarias para nuestro distrito y nuestra ciudad es perfectamente legal y adecuado políticamente, en nuestra opinión.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

En junta de portavoces nos hubiera gustado que la propuesta se hubiera retirado de acuerdo con el informe que se está proporcionando a los grupos políticos, por los cuales se considera que esta propuesta es extra distrital.

Además, adicionalmente, en la próxima Comisión de Economía y Hacienda el propio Delegado del Área va a realizar una presentación que entendemos que es suficientemente extensa para hablar sobre el asunto en concreto.

De todas maneras, hablan también sobre el Delegado del Área, nos gustaría por parte de nuestro grupo que no usara como rehenes a los ciudadanos madrileños en su pulso con el ministro de economía, el señor Montoro. El Delegado del Área sabía perfectamente, cuando cogió las riendas del área, que existía una ley, que existía una regla de gasto que no debía traspasar ese techo de gasto que claramente le venía marcado. Inicialmente, el año 2015, traspasó ese límite en 17 millones de euros. Se podría considerar una cantidad pequeña pero no, evidentemente no lo es. Pero no contento con traspasarlo en 17 millones decidió traspasar el año 2016 por 238 millones, incumplimiento que no se hubiera producido si hubieran ejecutado el 100% de las inversiones financieramente sostenibles, dado que se dejaron más de 100 millones en ejecutar, si no se hubiera comprado el edificio de Alcalá 45 el 28 de noviembre, perdón, el 28 de diciembre, y se hubiera comprado a lo mejor el 4 de enero del 2017, ahí tenemos otros 104 millones de euros.

Con esos más de 200 millones posiblemente nos hubiéramos encontrado con otro pequeño incumplimiento y no estaríamos de nuevo con este gigantesco problema.

Tal y como han mencionado los dos representantes, tanto del PSOE como de Ahora Madrid, efectivamente las inversiones que están ahora mismo en cuestión son necesarias y como tales nosotros votamos, votamos a favor.

Y, de todas maneras, al Partido Socialista me gustaría comentarles que si en el año 2008 su querido Sr. Zapatero hubiera hecho lo que tenía que hacer y no negar la crisis, pues posiblemente no estaríamos con este problema que ahora mismo nos encontramos, dado que es un problema arrastrado desde hace bastante tiempo.

Y, bueno, también nos hubiera gustado, dado que no ha sido admitida el rechazo de la..., el rechazo de la..., la retirada de la propuesta, nos hubiera gustado que se hubiera admitido nuestra enmienda cuya redacción es bastante más coherente y simplemente lo que pide es que se estudie por parte del Área la posibilidad de admitir las inversiones pero, bueno, veo que por parte de los grupos proponentes pues no ha habido..., ha habido una cerrazón en este tema, con lo cual nos abstendremos, dado que son inversiones necesarias, pero vemos que el planteamiento no es el adecuado.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: Los argumentos políticos que suscribimos, desde luego, desde el Grupo Popular, nosotros creemos en lo puramente jurídico.

Hemos solicitado en forma y plazo, en el día de ayer, la retirada mediante escrito, y presentado en el registro de esta Junta Municipal, tanto de este punto del orden del día, punto 6, como del punto 7 con los mismos argumentos, porque entendemos que ésta es una cuestión que, primero, no da para una proposición, porque no se puede engañar a nadie, esto no va a ser efectivo, como proposición; cosa distinta es que ustedes quieran introducir este debate político en el distrito, lo hubieran podido hacer, como en tantas ocasiones, vía declaración institucional. Este argumento no solamente es del Grupo Popular, si no que nos apoyan los informes jurídicos del Ayuntamiento de Madrid.

Es una cuestión que es del ayuntamiento general, la competencia económica, presupuestaria, todo el mundo conoce aquí, que es del concejal de hacienda, señor Sánchez-Mato, desde luego no de un concejal de distrito ni de un grupo político ni de una junta municipal.

En esta Junta Municipal, además, ocurre que el Concejal-Presidente es también concejal del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social. Tengo aquí presente este informe que ha llegado a mis compañeros, también, de grupo, en otros

distritos de Madrid, que han seguido la misma línea: presentar un escrito de la retirada del punto 6 del orden del día del pleno de hoy y, por supuesto, nos reservamos un recurso posterior ante la inadmisión de la retirada de este punto.

Y, como le iba diciendo, señor Concejal, que también es Concejal del Área de Gobierno, su propia Directora General, -informe que tengo aquí, que puede ser público-, nos apoya en todos los argumentos, dice que es una cuestión totalmente que escapa a un distrito, que es una competencia general del Ayuntamiento, que es una iniciativa de alcance general y que bien podían haber presentado vía declaración institucional.

Nosotros, lo que queremos pedir desde aquí, -se nos agota el tiempo, los 3 minutos que tenemos los grupos políticos- decir que, por favor, encarecidamente pedimos al Concejal-Presidente, que es el competente para someter los asuntos en el orden del día, que sea riguroso con el cumplimiento de la normativa y, en especial, del Reglamento Orgánico de los Distritos porque, claro, si se empiezan a incumplir incluso sus propios informes que dictan sus propios directores generales y la normativa que por la que debemos a la que debemos estar sujetos, y que nos hemos dado todos, pues luego las cosas se empiezan a relajar. No cito otras administraciones, casos vergonzantes y muy recientes, la semana pasada saltándose los reglamentos a la torera, pero bueno... Estamos en un estado de derecho, todos estamos obligados a dar ejemplo y cumplir la normativa. Por supuesto, vamos a hacer uso de las acciones legales que nos corresponden presentando los correspondientes recursos que tendrán desde luego sus consecuencias.

Lamentable que empecemos a incumplir, que empecemos a no cumplir las normas porque eso lleva a una relajación que nada es positiva ni buena.

Y luego, por último, una cuestión que ni es política ni es técnica ni jurídica: decir que a mí me parece también penoso que el cupo de

iniciativas que tienen los grupos políticos que, por supuesto, cada uno es libre de utilizarlos como quieran, no se utilicen para cuestiones que de verdad preocupan, que de verdad interesan a los vecinos de este distrito.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Para cerrar el turno de palabra? Bueno, los grupos proponentes tendrían...

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Querría, por alusiones del representante de Ciudadanos...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Adelante. Sí, claro.

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Bueno, pues decirle, porque ha mencionado a Zapatero y en concreto recordarle que Rodrigo Rato, que era Presidente del Fondo Monetario Internacional habló en el informe del 2007 de pequeñas turbulencias económicas y Trichet, Director del Banco Central Europeo, sube en agosto el tipo de interés al 4,75% para prevenir la inflación en la Unión Europea, en la zona.

Luego, recordar al Partido Popular que la deuda la hace Gallardón y Botella y que me parece bien que formen parte del equipo, que hay que formar, de la Delegación de Gobierno y tal, pero es así, la deuda que estamos quitándonos poco a poco y que no podemos invertir en casi nada y que nos mediatiza y nos determina, es una deuda que creó Gallardón y Ana Botella.

Nada más, y muchas gracias.

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, bueno.

Ha comentado el representante de Ciudadanos que nos ha solicitado que no utilicemos como rehenes a los ciudadanos y, bueno, la verdad es que a nosotros lo que nos parece utilizar como rehenes a los ciudadanos es por un lado decir que no queremos recortes y por otro lado decir que queremos recortes. O sea, pongámonos de acuerdo.

Nosotros no queremos recortes; por eso hemos presentado esta propuesta, para evitar que se paralicen 21 inversiones en el distrito que nos parecen necesarias para los vecinos y vecinas.

Con respecto a la venta de Alcalá 45, decirle que la compra de Alcalá 45 acabó con un contrato blindado que permitió el ahorro de 20 millones de euros a los madrileños y madrileñas. Este edificio era municipal, lo vende el Sr. Gallardón a una empresa privada e inmediatamente pasa a pagarle un alquiler de 18.000 al día, a esa empresa. Esa operación, la miremos por donde la miremos, es una operación ruinosa para el contribuyente y desde luego muy beneficiosa para la empresa privada. No sé si eso también es utilizar a los ciudadanos como rehenes. Entonces, cada día que pasaba, el contribuyente despilfarraba 18.000 euros. Si esa compra la hubiéramos realizado a fecha 1 de enero, lo único que hubiéramos hubiera sido aplazar el problema y para nosotros, desde luego, la solución no es aplazar los problemas, sino acabar con los problemas.

Entonces, yo creo que lo demás ya ha estado documentado anteriormente.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Yo, únicamente sobre una cuestión formal, sin entrar en el debate político. Como se ha hecho referencia al supuesto incumplimiento de la norma, etcétera, con lo que eso podréis interponer el recurso que consideréis, simplemente aclarar que lo que dice el informe, que en ningún caso es preceptivo, de Coordinación Territorial es que: "podría no ser incluida en el orden del día de la sesión correspondiente por exceder el exclusivo interés distrital". Que podría no serlo.

Dentro de las atribuciones que tengo como Concejal de la Junta de Distrito está el aceptar o no un punto del orden del día –perdón, puntos del orden del día- en el pleno del ayuntamiento. He considerado que, efectivamente, en tanto que hay importantes inversiones que

afectan al Distrito que dependen de esta cuestión era interesante mantener este debate.

El debate se ha mantenido, pasaremos ahora a fijar la posición de voto. No obstante, por supuesto, los grupos tienen a su disposición pues toda esa serie de mecanismos pues, para recurrir o para, o para, bueno, exigir un replanteamiento de esta decisión.

Pasamos entonces a fijar la posición de votos. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Pero...

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: He dicho en Junta de Portavoces, y he reiterado en el pleno, que por coherencia... No, no. No vamos a intervenir.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Perdón, Presidente. Constará en acta que es abstención, porque, procedo a la lectura del artículo 20 del Reglamento: “el voto, como derecho que se atribuye exclusivamente a los miembros de la Junta Municipal de Distrito, es personal e indelegable. El voto puede emitirse en sentido afirmativo o negativo, pudiendo los vocales de la Junta Municipal abstenerse de votar. A efectos de la votación correspondiente se considerará que se abstienen los vocales que no estén presentes en el momento de la votación”. Ahí constará en el acta como abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, pues queda claro y en aras del cumplimiento del Reglamento que se acaba de exigir, pues así lo haremos.

¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Secretario?

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Siguiente punto del orden del día...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Queda aprobada la propuesta, entiendo?

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Perdón. Sí, sí.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Aprobada. Perdón.

7. Proposición 2017/0878436 presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Ahora Madrid y el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Instar a las correspondientes instituciones involucradas en los procesos de violencia de género para que tengan en cuenta las siguientes consideraciones: 1) Que en aquellos casos en los que ha existido violencia de género, este hecho se tenga en cuenta en el momento de otorgar custodia y establecer regímenes de visita, incluyendo incluso la posibilidad de suspender o privar del ejercicio de la patria potestad, conforme al Convenio de Estambul, firmado por España, que en su artículo 31 regula el derecho de visita y custodia, así como los derechos y seguridad de la víctima y los hijos; 2) Instar al Consejo General del Poder Judicial que aplique la legislación vigente de protección del menor ante los casos de violencia de género, atendiendo a su testimonio y con las garantías procesales que valoren la autenticidad de su testimonio; 3) Instar al Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género a reflexionar en el marco de su objetivo de análisis las resoluciones judiciales y estudiar la aplicación del SAP (Síndrome de Alienación Parental) ya que dicha práctica, desgraciadamente bastante asentada en nuestro país, ha sido desaconsejada por el propio Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ en su “Guía de actuación judicial frente a la violencia de género”, que califica el SAP de “teoría pseudo-científica”; 4) Que se utilice la perspectiva de género como elemento transversal a la hora de interpretar y aplicar las leyes, no dando lugar a situaciones injustas cuando no se comprueba el contexto y la realidad que comporta la violencia de género, tal y como señala el Pacto de Estado contra la violencia de género sobre la custodia a “padres condenados por maltrato”; 5) Instar al área competente del Ayuntamiento de Madrid a que apoye y promueva legislación que ampare y proteja a las trabajadoras de los puntos de encuentro municipales en Madrid y en otros municipios para que no sufran persecución judicial por hacer su trabajo tal y como

hemos visto que se está procediendo en Maracena con las trabajadoras Paqui Granados y Teresa Sanz. Reclamamos a estas instituciones que cumplan con su papel y tomen parte activa para defender, a Juana o a cualquier otra madre, y proteger a sus hijos e hijas, evitando que se entregue su custodia al padre maltratador. Porque un maltratador nunca es un buen padre.”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Era la propuesta. ¿Quieren los grupos sustanciar su posición y su propuesta? Pues en primer lugar, Partido Socialista. O bueno, Partido Socialista o Ahora Madrid.

Dña. Isabel Suárez Casado, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Vale, sí. Sustancio la propuesta, muchas gracias.

Presentamos esta proposición en esta Junta de Distrito porque la violencia contra las mujeres existe en cada ámbito y territorio de nuestra sociedad, incluido este distrito.

Para luchar contra la violencia de género hay que incidir en la prevención y la difusión, desde los ámbitos más cercanos a la ciudadanía. Además se deben ofrecer garantías para que las mujeres que sufren violencia puedan llevar una vida digna lejos de su agresor, y por supuesto, se debe velar por los derechos y condiciones de vida de las y los menores afectados.

Por ello, creemos necesario que esta Junta de Distrito muestre su apoyo e inste a las instituciones competentes a que tomen parte activa en la defensa de mujeres como Juana Rivas y sus hijos e hijas.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Partido Socialista.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sabíamos que Juana Rivas estaba condenada desde el primer día. Lo vemos a diario cuando desde el machismo ya la consideraban autora de cualquier delito que se le puede imputar sin necesidad de que haya sentencia alguna ni presunción de inocencia que la ampare. Una sociedad patriarcal que interpreta la realidad sobre la

referencia, los mitos y los estereotipos que luego lleva hasta un derecho que no tiene prisa en adaptarse a las nuevas circunstancias sociales ni en lo formal ni en el espíritu.

El caso de Juana Rivas, -hay muchas como ellas-, ha aparecido en un momento de gran sensibilidad de la sociedad ante la violencia de género y ha despertado una gran solidaridad. Hemos podido ver y constatar como los menores no tienen la suficiente protección que requieren ante casos de violencia de género en el ámbito de la familia, y pueden ser entregados a una persona violenta y maltratadora como es el caso del padre que nos ocupa, padre que pretende denunciar la ley establecida por el Presidente Zapatero, la Ley de Violencia, la Ley contra la Violencia de Género del 2004, que pretende proteger a las mujeres de los maltratadores, no contra los hombres. Entonces, no tiene que haber una reacción ante esta ley ni ante las mujeres que denuncian su situación. Y es que la realidad es tozuda: en los primeros seis meses de este año 2017, 44 mujeres han sido asesinadas, 38 mujeres adultas han sido asesinadas por pareja o expareja de sus asesinos, también hay seis menores, niños y niñas, asesinados por las parejas o ex parejas de sus madres. Y éste es el triste balance del que intentaba escapar esta mujer: un maltratador, como ha dicho antes la compañera que me ha precedido, es un peligro no sólo para su mujer, sino también para sus hijos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.
¿Ciudadanos, quiere participar?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Recientemente se ha firmado el Pacto contra la Violencia de Género entre tres partidos, al cual nos gustaría que se fueran adhiriendo el resto de partidos que todavía no lo han firmado y, bueno, esperemos que sea uno de los primeros pasos para acabar con esta lacra que sufrimos actualmente en la sociedad.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.
¿Partido Popular? ¿Intervenir?

Pasamos entonces a fijar entonces la posición de voto.
¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta.

8. Proposición 2017/0878677 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, en relación con las obras de rehabilitación del puente de la Avenida del Mediterráneo, del siguiente tenor literal: “Que se inste a las áreas y empresas municipales correspondientes, Área de Desarrollo Urbano Sostenible, Madrid Calle 30, etcétera, para que aquellas obras que sean susceptibles que puedan afectar a la movilidad, sean programadas adecuadamente, causando el menor perjuicio a los vecinos, y ejecutadas si fuera posible durante el periodo estival, al ser este el de menor tráfico en la ciudad de Madrid”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.
¿Quiere sustanciar la propuesta el grupo proponente?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Gracias, Concejal.

Efectivamente, el Ayuntamiento de Madrid comenzó el domingo 29 de agosto las obras para rehabilitar el puente de la avenida del Mediterráneo. Son trabajos que se realizan en varias etapas, la primera parte consiste en levantar el puente de la Avenida del Mediterráneo, que

seguramente muchos vecinos que están aquí lo han visto estos días, con el fin de realizar las reformas que son necesarias.

El objetivo de estas obras, como decía, es levantar esa parte superior cuatro metros por encima de su altura habitual para que quede separado de los apoyos que lo sujetan, y de esta manera poder realizar los trabajos de reparación que fueran necesarios en la base.

Todo esto ha supuesto que desde el día 28 haya diversos cortes en la calzada para poder realizar los trabajos con seguridad, –es normal–, y esto ha provocado atascos y problemas de movilidad a una entrada tan importante a la almendra central como es la Avenida del Mediterráneo.

Incluso, como es normal, cuando se realiza cualquier obra, han surgido contratiempos que seguramente usted tiene conocimiento de ellos. El fin de semana se intentaba hacer ese levantamiento de la plataforma y se había previsto que se hiciera la noche del sábado y el domingo para evitar algún trastorno mayor y no ha sido así: se han encontrado con que los bloques que tenían que levantar estaban unidos de una forma distinta de la que esperaban y no han podido ejecutar la operación con éxito. Eso ha hecho que el perjuicio sea mayor. Es decir, que si se iban a cerrar determinados carriles al tráfico en determinadas zonas solamente en fin de semana, solamente el sábado y el domingo como decía, ha estado cerrado hasta hoy a mediodía, creo, porque la última información que he visto, después de una rueda de prensa, que usted o que Calle 30 ha difundido a través de Europa Press, hoy alrededor de las 4 de la tarde.

Nuestro grupo no se ha opuesto a estas obras, como ya ha señalado nuestra Concejal en todos los medios de comunicación. Desde comienzo de las obras ha entendido que eran necesarias y, además, cuando se trató de este tema, votó a favor de las obras.

Pero lo que nunca se le comunicó a nuestro grupo es como se iban a realizar las obras, cuándo iban a comenzar y los perjuicios que se iban a causar, y la aceptación que iba a tener a la movilidad. Por ello

hemos presentado esta propuesta, que hemos citado literal, en la que proponemos que las obras se hagan con más previsión.

Le decimos lo que siempre le venimos diciendo en este pleno nosotros también: que ustedes cumplan con su tarea de gobierno y no trasladen este tipo de problemas a los madrileños, sino que intenten evitarlos, porque si hubiera habido una mayor previsión probablemente se podría haber hecho en otras fechas y con una menor intensidad de tráfico, como decimos en la proposición.

Esa era la parte de la proposición.

Quiero aprovechar, si me lo permite, para señalar dos cosas más. Una, que desde la Concejalía, ya no desde Junta Municipal, sino desde la Concejalía, se inste a Calle 30 para que actualice la información que mantiene en sus redes sociales, en su web, en sus..., porque no la ha actualizado desde el día 30 de agosto y ha habido modificaciones, como le digo, sin ir más lejos, este fin de semana ponía que había un corte de menos de 12 horas por las obras que se pensaban que iban a hacer la noche del sábado, y el corte ha estado hasta hoy al mediodía, y eso no ha quedado reflejado en ninguna de las redes sociales de Madrid Calle 30, y creo que es importante que todo el mundo sepa.

Y luego, la señalización, la señalización, sobre todo dinámica que existe en la ciudad, que si es competencia del ayuntamiento, ya no de Madrid Calle 30 si no del Ayuntamiento, y que usted tiene alguna responsabilidad sobre ella, también pongan interés en que funcione. Es decir, le pongo un ejemplo. Se baja..., Hoy mismo, esta tarde, cuando he venido aquí, he ido a mirarlo, lo había mirado desde finales de agosto, desde que comenzó la obra, pero he ido a mirarlo, bajas por la Avenida del Mediterráneo, no está señalizada la obra, no sabes si puedes entrar en la M-30 o no puedes entrar en la M-30 y automáticamente te redirigen hacia Santa Eugenia y tienes que empezar a pensar cómo salir de ahí o como ir hacia otro sitio.

Creo que todo esto se puede evitar y como queda tiempo hasta que finalicen las obras el 1 de octubre, pues por favor, ayúdennos con esto.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias. Abrimos ronda de intervención. ¿Partido socialista?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No vamos a añadir nada, pero vamos...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, está bien reivindicar su derecho. Faltaría más.

Partido Socialista.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí. Muchas gracias por el planteamiento que has hecho, Luis, ha sido perfecto.

Yo tenía lo antiguo y lo iba a colocar aquí ahora mismo, y cuando has dicho esto me parece oportunísimo tu planteamiento y vamos a agilizar el voto positivo hacia ti.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, lo primero agradecer, como siempre, este tipo de intervenciones tan constructivas y que aportan tanto al buen funcionamiento de...

Yo sólo, simplemente, un matiz: es cierto que el retraso o la mayor afección que se ha producido con las obras de reparación del puente ha venido fundamentalmente producida por ese imprevisto técnico que además era imposible de prever, valga la redundancia, y porque en los propios, en los propios planos, los propios datos que tenían esos del puente no aparecían este sistema de anclaje del tablero del puente. Entonces, era imposible de prever.

No obstante, creo que las cuestiones concretas que has planteado al final tomamos nota de inmediato para dar traslado de ellas, porque

son, obviamente, importantes y lógicas, y, bueno, lo que se refiere a la cuestión general de tratar de hacer las obras, que son necesarias y que suponen una mejora de la ciudad, pero tratar de hacerlas con los avisos, la información, la planificación adecuada para que no, para que, digamos, se disminuya al máximo la afección sobre la vida de la ciudad, pues es lógicamente algo que apoyemos y que insistiremos en ello. Entendemos que se está haciendo, entendemos que sí, que siempre estas cuestiones son mejorables.

Así que votaremos también a favor de una propuesta constructiva en todo caso.

Pasamos a fijar la posición de voto. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta por unanimidad.

9. Proposición 2017/0878692 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Que se inste a las áreas correspondientes -Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto-, para que se dé cumplimiento a la Carta de Servicios de Parques y Jardines, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 13 de marzo de 2013”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren sustanciar la propuesta?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, brevemente.

Como se ha dicho, la proposición del 13 de marzo de 2013, la Carta de Servicios de Parques y Jardines se aprobó por el Ayuntamiento de Madrid, ustedes la han evaluado el 9 de junio de 2017, también afirmativamente. Es una hoja de servicios muy extensa, con 23 páginas muy bien desarrollada, y lo que más nos preocupa, unas denuncias que ha habido, que ahora las voy a contar, es que en Derechos y Responsabilidades, en los derechos que tenemos los vecinos y los ciudadanos, aparte otros puntos que son importantes, quiero destacar que el derecho de los vecinos es “disfrutar de los parques y jardines, sus instalaciones en buenas condiciones de seguridad, mantenimiento, salubridad, limpieza para el uso”.

Este verano ha habido unas denuncias de veterinarios y de clínicas de animales domésticos del distrito de Retiro porque han fallecido numerosos perros intoxicados por droga, coca y marihuana.

Nos preocupa, por supuesto, que hayan podido fallecer estos animales domésticos de comer estas drogas del suelo, que no sabemos quién las habrá tirado, si por redadas o porqué... Nos preocupa, pero más nos hubiese preocupado que nuestros niños que juegan en el Parque del Retiro puedan coger estas sustancias y tragárselas o jugar con ellas o lo que sea.

Como estas denuncias han salido en prensa en las últimas semanas nos preocupa y por eso queremos que todas las áreas, no una en concreto, todas pongan el máximo foco en el Parque del Retiro, visitado por todos los vecinos, madrileños y visitantes. Creemos que es emblemático en toda Europa este parque, para encontrarnos con estas situaciones, y ya que lo hemos aprobado todos, esta carta de servicios, por favor, que se haga con insistencia máxima.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Continuamos con el turno de palabra. ¿Ciudadanos?

¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí.

Yo creo muy oportuno todo lo que has presentado, verdaderamente. Lo que sí dices es todas las áreas, Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Área de Gobierno de Salud, Seguridad, Emergencias. Todo, efectivamente, y yo me circunscribiría únicamente a Parques y Jardines y al Área de Medio Ambiente que lleva la limpieza, pero además a Madrid Salud que tiene una Dirección General de Veterinaria para atender estos casos.

Por lo demás, nosotros vamos a votar que sí.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Nosotros votaremos también que sí.

De hecho, ya hemos trasladado, por supuesto, al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad la cuestión en su momento, y efectivamente, como todos sabemos, pues digamos que el actual contrato de gestión integral del servicio público de parques y viveros municipales se establece en el pliego de condiciones técnicas el control de la calidad de la prestación del contrato a través de la medición de indicadores. Entre ellos se encuentra el indicador 24 que mide la limpieza de parques y jardines por parte de los servicios de inspección municipal y dicho indicador tiene periodicidad mensual.

No obstante vamos a comunicar, o ya se va a comunicar a la empresa adjudicataria del contrato, la necesidad de incrementar las labores de inspección y vigilancia y en caso de resultar necesario, de limpieza y recogida de residuos, así como a los agentes de parques para que controlen el suministro de alimentos a animales abandonados o vagabundos que puedan constituir focos de insalubridad.

Insistiremos en esto, vamos a votar que sí, por supuesto. Ya hemos trasladado estas cuestiones, pero seguiremos insistiendo para garantizar que se cumplan de manera óptima.

Pasamos a fijar la posición de voto.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Perdón.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta.

Pido disculpas por el constante ninguneo al que estoy tratando de someter en esta sesión al Grupo Municipal Ciudadanos.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Gracias.

10. Proposición 2017/0879314 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Arreglo de las aceras de la calle Marqués de Lozoya, especialmente los alcorques, que la mayoría están en muy mal

estado, y eliminación de las balsas de agua que se forman en la calzada”.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

En el mes de julio, a mediados, realizamos una visita a la calle acompañados de algunos vecinos, y justo, curiosamente, coincidió con la tormenta que cayó ese día, con lo cual pudimos comprobar in situ las numerosas balsas de agua que se forman en la calle de Marqués de Lozoya. Balsas de agua bastante profundas y peligrosas tanto como peatones como para la circulación de vehículos.

Igualmente también hemos podido ver el muy mal estado de los alcorques. Tenemos ya numerosas fotos, hemos acompañado una de ellas en la propuesta, en la cual se puede ver tanto una balsa de agua como un alcorque en muy mal estado, y bueno, la verdad es que por todos los números de la calle Marqués de Lozoya, tanto las aceras como los alcorques están fatal, con las piedras prácticamente en la calzada, o bien en las aceras, con lo cual el peligro tanto como la circulación de vehículos como para los peatones es bastante evidente.

Según hemos podido comentar en Junta de Portavoces, al no ser un arreglo puntual de algunos alcorques, sino que se trata de una actuación integral en toda la calle, sería necesario elevarlo al área competente, con lo cual pedimos que efectivamente se eleve al área competente para que se realice a la mayor brevedad posible, dado que según hemos podido ver, esas aceras llevan ya bastante tiempo sin ser arregladas y puestas en un estado adecuado.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Abrimos la ronda de intervenciones.

¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchas gracias.

Me cabe el honor de compartir esos trabajos con Luis, nos hemos enterado que estábamos los dos metidos en este fregado. Está en una situación que verdaderamente habría que levantar toda la acera, levantar todo, porque la culpa de que los alcorques estén mal es que han enraizado mal los árboles, y entonces están levantando la acera, y habría que hacer un estudio, fundamentalmente quien tiene que hacerlo es el área de Desarrollo Urbano Sostenible, concretamente evaluarlo y realizarlo en cuanto se pueda.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular?

¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nada más.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno.

Efectivamente, bueno, más que instar al Área, que instar al área hay que hacerlo en todos los casos cuando se trata de un tema de estas características, es que dada la envergadura, o sea, que se han ido haciendo pequeñas reparaciones que no han solucionado el problema, y dada la envergadura de la intervención que se precisa, pues lo que tendremos que hacer es meterlo como prioridad dentro de los presupuestos de este año, cosa que, evidentemente vamos a votar que sí, pero comprometiéndonos a que la consecuencia de votar que sí, de que lo aprobemos en este pleno, sea meterlo como una prioridad.

Pasamos a fijar la posición de voto. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Aprobada por unanimidad.

11. Proposición 2017/0879328 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Como consecuencia de la próxima apertura del centro de mayores de la calle Pez Austral, solicitamos que se mejoren y ensanchen las aceras de la calle, especialmente las colindantes al nuevo centro de mayores”.

D. Jaime Menéndez Parra, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, buenas tardes a todos.

Simplemente decir que las aceras colindantes al nuevo centro de mayores, en la calle Pez Austral, en algunos tramos tienen un espacio de metro y medio escaso, o sea, a eso le restamos el alcorte o un buzón, como es el caso, pues te quedas con un espacio muy pequeño para poder circular, para que pase una silla de ruedas o un carrito simplemente.

Es por eso que para facilitar ese paso de personas proponemos que se ensanchen las aceras y se adecúen a cómo deben de estar.

En junta de Portavoces se ha planteado una transaccional para que se realice el estudio de esta adecuación, que nosotros aceptamos, y por lo cual se votará la transaccional del estudio de la adecuación de la zona.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Socialista? ¿Partido Popular, quiere intervenir?

¿Ahora Madrid?

Pues efectivamente, lo de plantear la transaccional del estudio pues como venía a consecuencia de que la consecuencia de la propuesta es que se eliminarían, que se perderían algunas dotaciones de estacionamiento en ambas calles, y bueno, pues queremos ver hasta qué punto esa afección, hasta dónde llega esa afección.

Sí, pero bueno, es una cuestión técnica que hay que estudiar. Yo ya le digo, yo soy favorable en todo caso a que se haga esa modificación que proponen porque efectivamente hay que garantizar un paso por una acera que además previsiblemente pues aumente su... hemos dicho que incluso en miles de personas, no, en la Junta de Gobierno.

Pues fijamos entonces la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta por unanimidad.

12. Proposición 2017/0879335 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Colocación de bolardos en la calle José Martínez de Velasco para evitar que aparquen los coches, fuera del horario SER, y mejora de toda la zona estancial mediante bancos y maceteros”.

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, hola, buenas tardes.

En primer lugar creo que había una transaccional, aprobada en Junta de Portavoces, porque a pesar de que hemos adjuntando una fotografía con la proposición no quedaba muy clara ni la localización ni el propósito. Entonces paso a leerla tal y como la hemos formulado: A consecuencia del posible uso de la zona peatonal que permite el acceso al paseo de John Lennon desde la calle José Martínez de Velasco por los coches para estacionar sobre la acera, fundamentalmente fuera del horario SER..., -un momento-, se propone al área competente la instalación de bolardos, maceteros, bancos, así como otro tipo de elementos que consideren necesarios para generar una zona estancial en el espacio ocupado por los vehículos, de tal manera que se les impida seguir haciéndolo y sirva como área para los vecinos y vecinas.

Bueno, por sustanciar un poco más, es una zona recientemente pavimentada y lo que nos comentaban los vecinos de la zona es que ya se está empezando a notar el deterioro de la acera, incluso con manchas de aceite de los coches.

No es una proposición casual, sino que aparte de impedir el paso de los peatones, ya se está deteriorando, como lo cual, impidamos que esto vaya a más y que las obras y los arreglos sirvan para algo.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Tan solo recordar una cuestión formal, que es que las transaccionales las tiene que leer el grupo que las hace, no el grupo que las recibe. Pero bueno...

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Disculpa.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: No sé si en el turno de intervenciones habrá que...

Abrimos entonces el turno de intervenciones

¿Partido Socialista?

¿Partido Popular, quiere intervenir en este punto? ¿Ahora Madrid?

Pues pasamos entonces a fijar la posición de voto sobre el texto transaccional que ha sido leído por la compañera de Ciudadanos.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta por unanimidad.

13. Proposición 2017/0879343 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “En la calle del Cerro Negro, a consecuencia de las obras que se están haciendo para construir un bloque de viviendas entre la calle Barrilero y Játiva, se ha cortado el paso de peatones en esa acera, de la calle del Cerro Negro, desviando el tráfico peatonal a la otra acera mediante un paso provisional de peatones. Proponemos que se mejore la visibilidad de dicho paso, mediante un refuerzo de la pintura en el asfalto, que ahora mismo está muy deteriorada, y mediante la instalación de señales verticales que avisen a los vehículos de la existencia de dicho paso”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Adelante.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Simplemente, vamos, la

propuesta creemos que está bastante clara, el paso de cebra, la pintura prácticamente está, algunos tramos no hay pintura o está en muy mal estado. No hay señales verticales y es una zona que por la noche la iluminación es bastante deficiente y bueno, y además también circulan a una cierta velocidad, con lo cual, dado que está recortado ese tramo peatonal de la calle Cerro Negro, lo que proponemos es que se refuerce la visibilidad de ese paso de peatones, que sea mucho mayor de la que hay ahora mismo.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Alguna intervención más? ¿Partido Popular? ¿Ahora Madrid?

Pues simplemente decir que a resultas de la propuesta vuestra, esta mañana mismo, desde la Subdirección General de... Perdón, desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible se ha cursado una visita a la zona y bueno, mañana mismo tendremos algún tipo de primera respuesta.

Entonces, no obstante, votaremos a favor de la propuesta.

Fijamos entonces posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada por unanimidad la propuesta.

c) Proposiciones del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo.

14. Proposición 2017/882506 presentada por la Comisión Permanente del Foro Local de Retiro, del siguiente tenor literal: “Colocación de una pancarta en el lado interior de los paneles de cristal que separan la Junta de la Avda. Ciudad de Barcelona, del tamaño de un panel de cristal, en el medio del edificio, de color morado con las letras en blanco con el lema: “Contra las violencias machistas””.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Una cuestión de orden. Recordar que tienes tres minutos para defender la propuesta, como el resto de portavoces... ¡Ah! Cinco la inicial, me dicen. Y luego la réplica, en caso de haberla, tres.

Dña. María de las Nieves Lozano Carbonero, Vicepresidenta del Foro Local de Retiro: Hola, buenas tardes a todas y a todos.

Bueno, la Mesa de Igualdad aprueba una propuesta y la lleva a la Comisión Permanente donde es aprobada por consenso.

Desde la Mesa de Igualdad del Foro Local de Retiro proponemos a la Junta de Retiro que manifieste públicamente el rechazo a la violencia machista, especialmente con ocasión de aquellos casos en los que se producen asesinatos o violencia extrema contra las mujeres. Perdón... Me he ido a la descripción en lugar de leer la propuesta, pero bueno, la propuesta ya la hemos leído todos porque sí viene escrita al principio, ¿verdad? Pues avanzamos.

Se pide la colocación de una pancarta en lugar visible al público, porque por aquí pasa muchísima gente, y dado que daríamos a conocer, desde la Junta se daría a conocer el compromiso de la misma contra la violencia, en este caso contra la violencia machista.

El objetivo, como ya he dicho anteriormente, es colocarla en un lugar visible para el público, y esta pancarta esté permanentemente allí mientras sigan ocurriendo asesinatos machistas.

El objetivo de esta actuación es generar desde la institución municipal una cultura de rechazo absoluto a la violencia contra las mujeres y contribuir a establecer y reforzar las relaciones igualitarias en nuestro país... En nuestra ciudad, perdón.

Hay diferentes publicaciones, pero es asombroso que si miras el mismo periódico, El País, el junio teníamos 31; en agosto pasamos a 38. Eso es muy preocupante.

Una mujer es asesinada en España cada cinco días por violencia machista, y se produce una violación cada ocho horas. Son 900 casos desde el 2003, los que ha confirmado la Administración. En este año la cifra se acerca a la que cerró el año 2016, puesto que en este año se cerró con 44, y ya vamos por más, casi cuarenta, o casi más que cuarenta, depende de si hablamos de finales de agosto o principios de septiembre.

Bueno, yo no tengo más que añadir. Creo que esta propuesta de que esta Junta esté en contra de esta violencia creo que se defiende sola.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Abrimos un turno de intervenciones.

¿Ciudadanos? ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Totalmente de acuerdo con lo que ha dicho, entonces para no gastar tiempo, que a favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Desde el Grupo Popular vamos a votar abstención a todas las proposiciones que se traigan a este pleno desde los Foros Locales. Creemos que ningún grupo político debe entrar a debatir propuestas de los vecinos a favor o en contra, no son un grupo político con el cual podamos entrar a debatir. Agradecemos su trabajo, pero simplemente nos vamos a abstener, porque no queremos entrar en valoraciones ni de colores de pancartas, o si tiene una cosa o la otra. No creemos que sea un debate para el pleno.

Agradecemos el trabajo que realizan pero que nos abstendremos a todas.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nada que añadir.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Pasamos entonces a fijar la posición de voto.

Bueno, a no ser que quiera cerrar el turno de debate. Perdón, quedaba ese turno.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

El voto sobre la propuesta...

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada la propuesta.

15. Proposición 2017/0882755 presentada por la Comisión Permanente del Foro Local de Retiro, del siguiente tenor literal: “Que la JMD desarrolle un plan por el que los establecimientos comerciales que lo deseen, puedan efectuar el mantenimiento y embellecimiento de los alcóndoles en el distrito. Para ello se elaborara un documento que los mismos deberán solicitar en la JMD y que les habilitara para tal fin. Pudiendo publicitar tal acción mediante los medios adecuados”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Para sustanciar la propuesta, nuevamente.

Dña. María de las Nieves Lozano Carbonero, Vicepresidenta del Foro Local de Retiro: Hola, otra vez.

Con esta propuesta se buscan unos objetivos, unos objetivos a largo plazo. Queremos que los comercios se impliquen en el embellecimiento y cuidado de la ciudad, haciendo ver a los vecinos que son una parte importante de la misma.

También se podrían evitar muchas caídas en aquellos alcóndoles que fueran adaptados y se dotaría de más zona verde al Distrito.

En el caso de que esta iniciativa se considerara positiva se podría ampliar a vecinos y asociaciones que así lo solicitaran. También se produciría un efecto defensa ante los orígenes de... Perdón, de los orígenes no. Un efecto defensa ante los orines de los canes, que atacan de manera certera el arbolado ciudadano, así como una mayor implicación ciudadana en el mantenimiento de la ciudad.

En último caso, y en función del éxito de esta iniciativa, se podría recalcular el contrato que el Ayuntamiento mantiene para el cuidado de los alcóndoles, ya que a veces se ha observado en las calles del Distrito

que esto último no parece que se esté prestando de una manera efectiva.

La Asociación Vecinal Retiro Norte, en noviembre de 2016, mandó a la Junta y a la Dirección General de Gestión de Agua y Zonas Verdes, mandó un informe sobre los alcorques y el arbolado, simplemente de tres calles, calle Narváez, Doce de Octubre y Menéndez Pelayo. Esto estaba documentado con 124 fotografías, en las que cerca de 50 alcorques, más o menos esto lo estoy diciendo ahora de memoria, cerca de...

No, esto forma parte de la defensa, perdón. Yo para la defensa tengo que recurrir a la documentación. Este caso la documentación de la asociación vecinal, como más o menos me la sé...

Bueno, no sé. Si queréis me podéis decir a partir de ahora en qué documentación tengo que buscar. No sé si El País, el Abc o si cualquier documento que me preste cualquier asociación o partido político siempre que sea verdad lo que me están diciendo.

Esto se mandó a la Junta. Yo lo estoy diciendo para apoyar esta propuesta, puesto que sólo en tres calles de este distrito se han tomado más de 124 fotografías. Es decir, es un trabajo realizado, bueno, pues lo realizó precisamente Javier, y es un buen trabajo y simplemente con este trabajo lo que quiero decir es que es necesario que se haga algo y creo que ésta propuesta que sale de la Mesa de Economía es una propuesta bastante aceptable y fácil de llevar a cabo, y que quedaría muy bonito si es que se lleva.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Procedemos a la ronda de intervenciones.

¿Ciudadanos?

¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, yo quisiera hacer una observación.

Me parece correcta toda la presentación, y voy a votar afirmativamente. Pero sin embargo, la Junta Municipal de Distrito de Retiro, para moverse en este asunto y aceptar esto, debería contar con un informe que le dé el Área de Gobierno de Medio Ambiente, con objeto de que salga bien, porque yo, con lo que he leído sobre el asunto, hay algún tipo de este tipo de plantas que necesitan un riego cotidiano, y los árboles que tenemos nosotros en Madrid son más bien de secano, y entonces podríamos cargarnos al árbol.

Pero cuando se comprometa el Área de Gobierno de Medio Ambiente, pues entonces me parecerá muy oportuno.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular, quiere intervenir?

Bueno, yo simplemente matizar una cuestión.

Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta, nos parece positiva, nos parece que puede ser interesante. Obviamente, teniendo en cuenta el matiz que ha comentado el Grupo Socialista, de que esto tendrá que contar con los informes adecuados y oportunos del Área de Medio Ambiente, que es quien es competente en esta cuestión, sobre todo porque cuando hablamos de alcorques y de cuidado de determinadas plantas, hay una serie de requerimientos, es decir, si se quiere, unas condiciones técnicas que hay que cumplir, y que no cualquiera se puede hacer cargo de cualquier árbol de cualquier manera.

Entendemos que además esto hace referencia a los alcorques que en este momento estén vacíos y que por lo tanto no estamos hablando de que se puedan producir afecciones a ninguna planta.

Luego también introducir algún matiz, cuando se habla de los contratos y del Distrito, etcétera. El mantenimiento de los alcorques no

está descentralizado, sino que está centralizado, y el plan de mantenimiento y de repoblación de los alcorques responde a toda la ciudad. Responde a un proceso que implica a toda la ciudad. De ahí que aunque las informaciones o los documentos, la documentación que se hizo llegar a la Junta de Distrito por una asociación del Distrito, se ha tenido en cuenta y se ha dado, por supuesto, se ha dado cauce al área. Otra cosa es que eso se tiene que tener en cuenta dentro de los cauces, tal. Cuando hacía referencia a si era parte de la argumentación del Foro Local, es que estaba pareciendo que estabas hablando en representación de una asociación y no del Foro Local, y creo que es importante que se haga una diferenciación lo suficientemente nítida para que nadie se pueda pensar que es que se está aprovechando una cosa para hacer la otra. Se está hablando en representación del Foro Local o de una asociación de vecinos en particular.

Entonces esa era la cuestión a la que hacía referencia.

Pasamos a fijar la posición de voto.

Sí. ¡Ah, sí, claro! Por supuesto.

Dña. María de las Nieves Lozano Carbonero, Vicepresidenta del Foro Local de Retiro: ...Asociaciones. Nosotros cuando hemos pedido un plan, o sea, lo que estamos pidiendo es un plan. Por lo tanto, ese plan está claro que es que lo va a elaborar quien corresponda que lo elabore. Nosotros no estamos diciendo que cada uno vaya a plantar en el alcorque. Lo que estamos pidiendo es un plan para que no ocurran estas barbaridades.

Segundo, cuando antes he dicho que sacaba la documentación de El País, perdón D. Ignacio, pero usted no me ha dicho que si yo venía aquí en representación de El País.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Porque no forma parte de la plantilla de El País, pero de la asociación de vecinos sí.

Dña. María de las Nieves Lozano Carbonero, Vicepresidenta del Foro Local de Retiro: Pero eso no lo sabe usted.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, sí que lo sé.

Dña. María de las Nieves Lozano Carbonero, Vicepresidenta del Foro Local de Retiro: No lo sé, ¡eh!, no lo sé.

Pero de la Asociación de Vecinos sí lo formo y por eso soy la Vicepresidenta del Foro, porque si no, no lo sería. Me presentó la asociación de vecinos como, decían más o menos, que era lo lógico hacer. Era mejor una persona... Pero bueno, eso no es la discusión. Simplemente yo no puedo decir unas veces que soy una cosa y otras veces que soy otra cosa. Simplemente estaba diciendo, era como reforzando que es necesario que eso se haga, porque si en sólo tres calles yo puedo decir que hay 123 problemas con alcorques, y lo puedo decir porque está documentado, entre todo el Distrito, ¿cuántos alcorques no hay mal?

Y ya por último y termino, no hablamos de alcorques vacíos, hablamos de todo tipo de alcorques, vacíos, llenos, y es algo que yo no quería en ningún momento hacer aquí, o sea, poner a una asociación por encima del Foro, pero de verdad todos los que estamos aquí creo que me conocéis bastante y sabéis que soy de una cosa y de otra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

No obstante ya digo que nosotros votaremos a favor, pero, por supuesto que la cosa se podrá realizar en función de lo que nos diga el área competente. Y por supuesto, insistir, la portavoz del Foro, la Vicepresidenta del Foro lo es porque la han elegido los miembros del Foro Local, no por otra cuestión. No porque pertenezca a una asociación, no porque no pertenezca a ninguna asociación, sino porque ha sido votada en el plenario del Foro Local. Y esto está así establecido por el Reglamento y es así como ha ocurrido y creo que es importante que en todo momento lo tengamos bien presente.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta.

16. Proposición 2017/882796 presentada por la Comisión Permanente del Foro Local de Retiro, del siguiente tenor literal: “Instar a la empresa Ferroser con CIF A28672038 y domicilio social en la calle de Príncipe de Vergara 15 con CP 28002 a justificar de forma fehaciente y a la menor brevedad posible el cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto legislativo de 29 de Noviembre de 2013, art. 42, punto 1 del cap.VI en relación con la ratio mínima de contratación de trabajadores con discapacidad (Diversidad funcional) y de su inclusión social, en todos los servicios que presta a este Ayuntamiento”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quiere sustanciar la propuesta?

Dña. María de las Nieves Lozano Carbonero, Vicepresidenta del Foro Local de Retiro: Hola, de nuevo.

Bueno, de acuerdo con el Reglamento de los Foros Locales, y en concreto con lo previsto en el artículo 16, esta mesa solicita a la Junta Municipal de Distrito para que inste a la empresa Ferroser, con CIF A-2860 –no sé si se puede leer- A-28672037 y domicilio social en la calle Príncipe de Vergara, 15, 28002, a justificar de forma fehaciente y en la menor brevedad posible el cumplimiento de lo establecido en el Real

Decreto Legislativo de 29 de Noviembre de 2013, art. 42, punto 1 del cap.VI en relación con la ratio mínima de contratación de trabajadores con discapacidad (Diversidad funcional) y de su inclusión social, en todos los servicios que presta a este Ayuntamiento.

Esta propuesta nace con una necesidad. Es importante que las empresas contratadas por el ayuntamiento de Madrid cumplan con los requisitos que se les exige en materia de integración e inclusión laboral, y al ser servicios públicos, con más razón, ya que desde estos trabajos se pueden afrontar la inclusión de personas con diversidad funcional con más facilidad dado el compromiso que adquieren éstas al contratar con una entidad pública.

El ámbito de influencia de esta propuesta es de todo, es de toda la sociedad, pues se garantiza el cumplimiento de las leyes, la calidad de empleo y la integración social.

El artículo al que antes me refería dice que todas las empresas públicas y privadas que empleen a un número de cincuenta o más trabajadores estarán obligadas a que de ellos el 2% sean trabajadores con discapacidad. El cómputo mencionado anteriormente se realizará sobre la plantilla total de la empresa correspondiente, cualquiera que sea el número de centros de trabajo de ella, y cualquiera que sea la forma de contratación laboral que vincule a los trabajadores con la empresa. Igualmente, se entenderá estarán incluidos en dicho cómputo los trabajadores con discapacidad que se encuentren en cada momento prestando servicio en las empresas públicas o privadas.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Simplemente explicar, por parte de nuestro grupo consideramos esta propuesta redundante, dado que es condición necesaria y sin la cual no puedes presentarte a una licitación pública si no presentas inicialmente una declaración

responsable con la cual cumples con la cuota del 2% de la Ley General de Discapacidad, y luego, posteriormente, si eres adjudicatario de dicha licitación estás obligado a demostrar que efectivamente estás cumpliendo con esa cuota del 2%. Es decir, un trabajador a jornada completa, cada 50 trabajadores, o, en su defecto, en caso de que no puedas cumplir con esa cuota del 2%, puedes tener contratos con centros especiales de empleo con un importe que creo que son tres veces el IPREM, con lo cual, dado que la propia administración pública ya obliga a este cumplimiento de lo que aquí se propone, pues lo consideramos reiterativo y por lo tanto nos abstendremos a esta propuesta.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.
¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
Bueno, nosotros también nos vamos a abstener en esta proposición porque Ferroser ya no trabaja con el Ayuntamiento.

Después de esto, hombre, nos parece interesante la parte última de que realmente se cumpla la Ley de General de Discapacidad y que hay una cuota del 2% en todas las empresas que trabajen con, con el Ayuntamiento pero, bueno, ya se exige una declaración responsable y, entonces, la consideramos también redundante, así que nos abstenemos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular? ¿Y Ahora Madrid?

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid: Bueno, nosotros nos vamos a abstener por la sencilla razón que es una propuesta que excede la competencia del Foro Local. El Foro Local, por la propia definición, tiene que remitirse a cosas que afectan al distrito, no a la ciudad entera.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, hay una cuestión que se ha planteado, que la planteaba Luis, de Ciudadanos, que es que, efectivamente, cualquier requerimiento de estas características se hace ya en los procesos de selección, etcétera. Entonces, evidentemente, esto se ha hecho, se han pedido las declaraciones responsables que sean pertinentes y es hasta ahí donde puede llegar una junta de distrito. Entonces, ir más allá no tiene... O sea, no podemos, no tenemos herramientas para hacer esta propuesta real. Entonces, lo que hemos hecho en..., lo que se ha podido hacer en esta materia es lo que se ha hecho. Lo que se puede hacer es lo que se ha hecho. Entonces, voy a, ya ha ido mi compañero que nos vamos a abstener.

Pasamos entonces a fijar la posición de voto. Bueno, no sé si quiere hacer turno de réplica...

Pasamos a fijar la posición de voto. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda, no sé si es rechazada, pero al menos no aprobada la propuesta.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Sí. Según el Reglamento General del Pleno...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Abstenida.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Sí, efectivamente, los asuntos resultan aprobados cuando hay más votos afirmativos que negativos. En este caso no hay ningún voto ni afirmativo ni negativo, con lo cual la propuesta resulta rechazada.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito.

17. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente y el Coordinador, del Distrito de Retiro durante los meses de julio y agosto de 2017, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

b) Preguntas.

18. Pregunta n.º 2017/0877903 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Durante el mes de agosto y en solidaridad con la situación dramática de Juana Rivas, obligada a entregar a sus hijos a su padre denunciado por malos tratos, ha circulado por las redes unas notas de apoyo desde las Mesas de Igualdad de los Foros Locales de todos los distritos, entre ellos Retiro. Estando de acuerdo con el mensaje enviado de apoyo, al Grupo Municipal Socialista le gustaría conocer desde qué ámbito del Ayuntamiento se tomó la decisión de enviar el mencionado mensaje y si se consultó a la Mesa de Igualdad de Retiro su envío”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.
¿Quieren formular la pregunta?

Bueno, en realidad la decisión de enviar ese mensaje no se toma desde ningún ámbito del Ayuntamiento, se toma de una manera poco afortunada además, desde quien manda ese mensaje en ese momento, y en cuanto llega, tenemos conocimiento en el Área de Coordinación Territorial en este caso, de que se ha emitido ese mensaje, se da la instrucción inmediatamente de que se deje, de que se retire ese mensaje de las redes sociales en tanto en cuanto no ha sido una decisión que se haya adoptado de la manera adecuada en reuniones presenciales de las mesas de igualdad, que es a quien le correspondía.

En ese sentido además se ha cursado una instrucción para dejar claro que las decisiones de las mesas se tienen que tomar en las reuniones presenciales de las mesas.

Sí, sí...

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, en realidad voy a decir más o menos que nos hemos solidarizado con la causa motivo del mensaje, desde el Grupo Municipal Socialista sí nos gustaría conocer los trámites seguidos, que ya me está aclarando usted ahora, para enviar esta nota de apoyo, quién lo decidió y si se consultó a las mesas de Igualdad, en nuestro caso a la de Retiro, ya que se da la circunstancia que hubo muchas mujeres que me llamaron a mí como representante del Partido Socialista para saber el origen de la nota, quién lo había decidido y tal. La verdad es que no pude contestar a ninguna porque a mí también me sorprendió. Pero vuelvo a decir, me parece bien la intención, los medios no han sido los... pero los medios no han sido los correctos. Si se envía un mensaje, naturalmente lo menos que se puede hacer es consultar con las coordinadoras de la mesa y yo espero que ya, a partir de ahora, según me dice, haya un protocolo o una manera de funcionar en estos casos que pueden surgir de manera espontánea como ha sido este en el mes de agosto, con mucha gente de vacaciones, pero aun así se debería haber hecho el intento.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Se debería haber hecho el intento?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: El intento de ponerse en contacto.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, sí, por supuesto.

De hecho en cuanto se ha detectado, se ha corregido y se han tomado las medidas para que no ocurra en lo sucesivo.

De todas formas, como hay pendiente una reunión de la red de foros, en el que se tratará también, bueno, de ir afinando este tipo de imprecisiones o de fallos que haya podido haber a lo largo de estos primeros meses de funcionamiento.

Muchas gracias.

19. Pregunta n.º 2017/0878000 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Con el objeto de cumplir con los objetivos de salud y movilidad sostenible del Plan A de Calidad del Aire y Cambio Climático del Ayuntamiento de Madrid se han iniciado las obras de la acera, existente en paso elevado de la calle Pedro Bosch, la cual será ensanchada para el paso de personas con movilidad reducida, incluida la sustitución de la barandilla existente por otra de una altura de 1,10 metros, adecuada a la normativa actual. En consecuencia, el Grupo Socialista pregunta al Concejal Presidente por la situación en la que se encuentra el proyecto que se está redactando en el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Adelante. ¿Quiere formular la pregunta?

Bueno, en realidad no sé, si nos referimos al cómo va la obra o... No, nos referimos a la cuestión definitiva, ¿no?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Al proyecto, al proyecto que se está ejecutando ahora mismo por el Área de Gobierno.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: El proyecto que se está ejecutando ahora mismo...

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Realizando, mejor dicho.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No, a ver. ¿Redactando o ejecutando?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Redactando.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale, bien.

Si es el que se está ejecutando son las obras que están teniendo lugar para el ensanche de las aceras, tal y como se propuso también en los presupuestos participativos, creo recordar, y hay un ensanche de las aceras para garantizar la movilidad.

En lo que se refiere al proyecto definitivo de lo del puente, como se sabe, como hemos informado aquí, se terminaron los talleres donde se recogió la información y se estudiaron las diferentes opciones y ahora mismo esa información está ya en manos también de los técnicos del área y se está empezando a tramitar la redacción del proyecto, como saben, proyecto que nuestra intención es que se ejecute a lo largo de los siguientes meses, es decir, que se tramite y que se ejecute a lo largo de los siguientes meses, a ser posible antes de que se agote el mandato.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Bien.

Con el objeto de avanzar en la accesibilidad, comodidad y seguridad de los peatones que utilizan la acera del paso elevado sobre las vías del ferrocarril desde la calle Pedro Bosch a la calle Méndez Álvaro y viceversa, el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano ha iniciado las obras del ensanche de la misma así como la sustitución de la barandilla existente. Este camino peatonal une los distritos de Arganzuela y Retiro.

A nuestro juicio se debería de haber rematado con una cubierta para proteger a sus usuarios de los rigores climáticos estacionales, de un alumbrado nocturno y de un video de vigilancia para la seguridad de los mismos. Este asunto lo sometemos a la consideración suya.

He escuchado con gran atención lo que está comentando sobre el desarrollo que está haciendo, preparando el plan, o sea, mejor dicho, el eje cívico. Lo que sí he observado, que este eje cívico da por sentado, que no contempla la supresión de la rampa sobre la calle Doctor Esquerdo y el paso elevado sobre la avenida Ciudad de Barcelona, proyecto que se está elaborando, como he dicho anteriormente, por el

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, concretamente por la Subdirección General de Planificación de la Movilidad.

En este sentido, permítame que le recuerde que en mi intervención del pleno de 9 de mayo de 2017 informaba de que habiendo solicitado por escrito registrado a la Junta el correspondiente expediente sobre el asunto de la supresión de la rampa de Doctor Esquerdo y el paso elevado sobre la avenida Ciudad de Barcelona, con el objeto de analizar sus elementos, verificar las resoluciones que se hubiesen dictado y comprobar la situación administrativa en la que se encontraba esta iniciativa. Se me contestó también por escrito que consultado el archivo del Distrito Retiro no se ha encontrado documentación alguna al respecto.

Entonces, al analizar lo que se ha enviado a esta subdirección general para hacer el proyecto, observo que los antecedentes que se envían son muy pobres, son muy pobres, que se refieren a cuatro cosas. A mi juicio, al juicio de mi partido, se debería de investigar, por mi cuenta yo lo voy a hacer, investigar toda la documentación que no aparece en el archivo de la Junta, encontrar quizás en archivo de Villa o buscando por ahí, para enriquecer esos antecedentes que se han enviado, bastante pobres.

Del estudio de sus antecedentes pueden derivarse muchas cosas y es nuestro deseo, en cuanto tengamos esta documentación, presentar una proposición con el objeto de que se eleve este asunto a la Subdirección General de Movilidad Sostenible.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

¿Entonces la pregunta era...?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: No sé si se está quedando usted conmigo, o no sé lo que me quiere decir. Yo la verdad...

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: No, le podría decir yo exactamente lo mismo, porque no sé al final cuál era la pregunta.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Se lo he dicho aquí perfectamente. Perfectamente lo he dicho, sí.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: No. No, no, no... Que respecto a esto va a solicitar usted...

Bueno, con respecto a esto, yo le puedo decir que lo que ha preguntado en un principio, que no sabía muy bien tampoco lo que era, y ahora lo sé menos todavía. Con respecto a cómo van las obras, si quiere usted que se lo cuente, pues es que comenzaron el 21 de agosto y tienen un plazo previsto de ejecución, si no se presentan problemáticas relacionadas con sus elementos ocultos, de cinco semanas.

Eso es lo que nos contestan desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible con respecto a la obra que se está realizando.

Y con respecto al proyecto de futuro del puente, yo sé que usted, porque yo y todos los que estamos aquí, y todos los que participamos en este proceso, defiende una de las muchas propuestas que se trabajaron en los diferentes talleres. Una de las muchas propuestas que fue, bueno, pues por cuestiones técnicas, presupuestarias, incluso bueno, pues por cuestiones que se fueron viendo en los talleres, que no se vio viable y que no se vio conveniente, que es la del desmontaje del puente y tal. Usted por supuesto puede seguir haciendo, no sé si con el apoyo o no de su partido, puede seguir haciendo esa propuesta, es absolutamente legítima, y nosotros vamos a seguir trabajando a partir de las conclusiones de esos talleres que para algo los hemos hecho. Pero vamos, y que apuntan, como ya explicamos aquí, y que coincide con alguna de las propuestas que se hicieron, que se han ido haciendo a lo largo de este proceso, con la peatonalización de parte del puente, etcétera, etcétera.

En su momento, cuando haya una propuesta más cerrada, haremos una presentación pública de la misma.

Pero yo, vamos, por eso le digo que la pregunta, que no sé cuál es, no me estoy quedando con usted, pero es que no sé exactamente cuál era la pregunta.

20. Pregunta n.º 2017/0878687 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “**Que el Concejal Presidente informe a este pleno del número de robos y allanamientos habidos en el Distrito de Retiro, desde el quince de junio de 2017 al cinco de septiembre de 2017, con desglose de tipologías (viviendas, locales, vehículos, etcétera), así como el estudio comparativo con el mismo periodo del año 2016”.**

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quiere sustanciarla?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular: Damos por formulada la pregunta.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: En relación al asunto interesado, a continuación se detallan los datos facilitados por el Cuerpo Nacional de Policía de la Comisaría del Distrito de Retiro.

Yo de todas formas recuerdo que para esto hay un Consejo de Seguridad que se celebra regularmente y donde se estudian los datos en lo que se refiere a este tipo de cuestiones, pero no obstante leeré los datos.

En el periodo del 15 de junio de 2017 al 5 de septiembre de 2017 los robos en viviendas han sido 65, los robos en locales 27, los robos de vehículos 42 y los robos en interior de vehículos 81.

Y en el periodo del 15 de junio del 2016 al 15 de septiembre del 16 los robos en viviendas han sido 87, los robos en locales 37, los robos de vehículos 43 y los robos en interior de vehículos 74.

Esto es lo que nos mandan de la Dirección General de la Policía Municipal, que a su vez le mandan de la Policía Nacional.

Sí, sí, son datos de la Policía Nacional que es quien tiene las competencias en materia de seguridad ciudadana, es decir, son datos que vienen de la Policía Nacional.

Sí, sí, claro.

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular: Con relación a lo que ha dicho del Consejo de Seguridad al principio, si lo recuerda usted, tuvimos en Consejo de Seguridad creo que antes de fin de año, me parece, y yo mismo, que representé a mi grupo en el Consejo de Seguridad, aquí sentados, le pregunté al Comisario de Policía del Distrito estos datos. Creo que contestó, lo veremos en el acta cuando celebremos el próximo Consejo de Seguridad, creo que contestó algo así como que no nos podía facilitar o públicamente o no los tenía en ese momento. No lo recuerdo, esa es la verdad. Pero quiere decir que también hemos utilizado ese canal, por supuesto, para realizar estas preguntas y participamos en el Consejo de Seguridad.

Y le quería decir que si es posible, como en otras ocasiones le hemos dicho, si nos puede remitir el documento de trabajo a nuestro grupo por escrito para facilitar las cosas y así no tener que esperar al acta correspondiente

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Por supuesto.

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias.

21. Pregunta n.º 2017/0878705 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “En relación al cumplimiento de las Ordenanzas municipales, y en concreto de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, aprobadas por este Ayuntamiento, ¿Puede informar el Concejal Presidente a este pleno sobre el número de denuncias que se han formulado contra las terrazas autorizadas en el Distrito de Retiro, así como el número de multas derivadas de los citados expedientes de denuncia, y la cuantía económica de dinero recaudado como consecuencia de la imposición de las citadas sanciones desde el quince de octubre de 2016?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Los datos referidos... Bueno, ¿quiere hacer algún comentario?

Los datos referidos al periodo comprendido entre el 15 de octubre de 2016 y el 8 de septiembre de 2017 son 87 denuncias en relación a terrazas autorizadas: 52 no han dado lugar a apertura de expediente sancionador por tratarse de terrazas que disponían de autorización, 20 expedientes han finalizado con la imposición de una sanción, por un importe total de 11.155 euros y 15 expedientes en tramitación sin resolución definitiva.

Además se han hecho expedientes sancionadores derivados de denuncia y referidos a terrazas sin autorización que han finalizado con la imposición de una sanción por un importe total de 11.700 euros, y 4 expedientes a terrazas sin autorización en tramitación y sin resolución definitiva.

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias.

Sólo pedir lo mismo que antes, que si nos puede remitir a todos los grupos.

Parece que todo el mundo, que hay un gran cumplimiento por parte de las terrazas y eso es bueno para todos, pero me gustaría preguntarle, que igual no tiene aquí este dato ahora, pero también como remisión, si usted conoce cuántas de estas sanciones definitivas se cobran en la realidad, ¿o corresponde, supongo, al Área de Gobierno de Hacienda? No es... Si se recauda el dinero finalmente o luego todo se queda en...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Yo ese dato no lo dispongo ahora. Quiero entender que sí, desde luego que se recauda. De todas formas seguiremos ese hilo si es lo que se pregunta.

22. Pregunta n.º 2017/0878736 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Cuál es el estado urbanístico actual del APE 03.10 Metro y qué previsiones y plazos hay para la obtención de suelo para equipamientos?”.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Brevemente, Concejal. El APE 03.10 se aprobó como edificación puntual del Plan General el 26 de junio de 2014. Este APE promovido por Metro de Madrid y el Ayuntamiento, por la anterior corporación, al final ha quedado en dos parcelas y queremos saber al final esas dos parcelas de equipamientos qué final se les va a dar y cuándo va a ser.

Y luego preguntarle que nos extrañó ver que el 10% de la cesión de aprovechamiento lucrativo, el Ayuntamiento decidió monitorizarlo, ha sacado, bueno, va a sacar 3.096.000 y queríamos saber si eso va a ir al Distrito, si va a revertir en equipamientos o se queda en el Ayuntamiento central.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Con fecha 26 de junio de 2014, como saben ustedes, resultó definitivamente aprobada la modificación puntual del Plan General del Urbanismo... de Ordenación Urbana, perdón, de Madrid, de 1997, en el ámbito de los APR 03.01 Oficinas de Metro y APR 03.02 Instalaciones militares Granada-Valderribas, definiendo un nuevo Área de Planeamiento Específico denominado APE, -Área de Planeamiento Específico-, 03.10 Metro.

En la ordenación urbanística aprobada para este ámbito de suelo urbano no consolidado se determina el carácter de actuación integrada de la actuación urbanística a desarrollar por el sistema de compensación.

Así, con fecha 25 de abril de 2015, por el Ayuntamiento pleno se acordó la estimación de la iniciativa para la gestión del API 03.10 Metro formalizado por el propietario único del ámbito, Residencial El Andén del Retiro, Sociedad Cooperativa Madrid, iniciándose las actuaciones para la tramitación del correspondiente convenio urbanístico y del proyecto de urbanización del ámbito. Con fecha 30 de mayo de 2016 fue suscrito el texto inicial del convenio urbanístico para la gestión del ámbito formalizado entre el Ayuntamiento de Madrid y la repetida cooperativa, resultando finalmente ratificado por el pleno de este

Ayuntamiento en sesiones celebradas con fechas 26 y 28 de octubre de 2016.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 22 de junio de 2017 ha tenido lugar la aprobación definitiva del proyecto de urbanización con un plazo de ejecución de obras de 26 meses.

Así mismo, por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 3 de junio de 2017 se ha aprobado definitivamente el proyecto de reparcelación cuyo objeto es la adjudicación de las parcelas resultantes a los propietarios de las primitivas en promoción a sus respectivos derechos y a esta administración municipal en la parte que le corresponde conforme a la legislación y al planeamiento vigente, y que se concretarán en las siguientes superficies de suelo de usos dotacionales públicos: 8.353,23 metros cuadrados de suelo con destino a zonas verdes y 2.292,44 metros cuadrados de suelo con destino a equipamiento público. Dicho acuerdo ha sido objeto de publicación en el BOCAM número 195 de 17 de agosto de 2017.

Así las cosas, se significa que conforme a lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto 3.299/1978 de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión urbanística, una vez firme en vía administrativa el repetido acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación, operará la cesión de derecho al Ayuntamiento de Madrid, en pleno dominio y libre de cargas, de todos los terrenos de cesión obligatoria para su afectación a los usos previstos en el planeamiento vigente: equipamiento público y zonas verdes. Ello sin perjuicio de posterior inscripción en el Registro de la Propiedad, a tenor de lo establecido en el artículo 113 del citado Real Decreto.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Muchas gracias.

¿Y sobre los cuatro millones que iba a vender el Ayuntamiento, eso podemos pedir que vaya a equipamiento para la Junta Municipal, para este distrito? Ya que estamos faltos de equipamientos, por favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, lo que podemos hacer, que como usted sabe, digamos, los mecanismos internos del Ayuntamiento no funcionan de ese modo: “Bah, como es un trozo de suelo del Ayuntamiento se vende y que vaya a tal”.

Lo que podemos decir es, especifiquemos a qué equipamientos consideran que hacen falta construir en el Distrito e incluirlo en los presupuestos municipales con independencia de por donde venga el dinero, porque es como se funciona y como se organizan los presupuestos municipales. No tanto con ese planteamiento que está fuera de...

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, pero el Distrito de Retiro, como usted bien sabe, ha salido menos favorecido con otros distritos en la distribución del presupuesto, pues queremos intentar influir que dinero que ya sale de Retiro, con el poco suelo que hemos tenido, que si puede ser, que recaiga en el Distrito.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: A mí me parece muy bien y me parece un poco demagógico también.

Ustedes saben perfectamente que no se organiza así el presupuesto municipal. Insisto, aquellos equipamientos que consideren que son necesarios y aquellas inversiones que consideren que son necesario hacer en el Distrito, se plantean, se ponen sobre la mesa, se recoge y se mete en los presupuestos cuando sea necesario y cuando sea posible, con independencia de donde proceda ese dinero. Nunca se hace así: “Como esto es suelo de Retiro y como son plusvalías y tal”. No, no, no se hace así. El Ayuntamiento tiene un presupuesto, se lleva a pleno y se aprueba, y en ese presupuesto se organizan las partidas pero con independencia de dónde proceda el dinero, de dónde sean los ingresos. Eso es así como se hace.

¿A qué equipamientos se refieren? Concrétenlo y lo discutimos y lo valoramos. Que da igual, entiendo, si esos 4 millones salen de un sitio o de otro. Si hacen falta esos equipamientos que se ponga sobre la mesa, se discuta y se vea cómo podemos hacer para que se lleven a

cabo, con independencia de dónde salga, porque eso sería bastante, bastante novedoso y no sé si sería siquiera posible desde el punto de vista normativo.

23. Pregunta n.º 2017/0878747 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Se solicita información detallada de las reparaciones y obras previstas en los colegios públicos del distrito, así como fechas e importe, desde la finalización del curso 2016/2017 hasta el comienzo del curso 2017/2018”.

Dña. María Antonia Franco Martínez: La doy por formulada.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, le diré, a modo de resumen que se han realizado todas las obras que teníamos comprometidas y que estaban previstas. Se lo digo como resumen porque el informe son 6 páginas, creo, detallando todas las obras que se han realizado. Creo que es importante saber que se han realizado todas. No obstante, el informe se lo paso por escrito, el informe detallado digo, para no estar aquí diez minutos leyendo: “sustitución de la puerta del aulario deteriorada y tal”, porque ya lo hemos hecho otras veces y resulta bastante tedioso y aporta poca información. Entonces se lo pasamos por escrito si le parece bien, y decirle eso, que se han... no sé a qué... Hay algo hablando debajo de la mesa.

Quiero decir que creo que el dato fundamental es que se han realizado las obras que estaban previstas.

Dña. María Antonia Franco Martínez: Sí, bueno, sabemos que todavía queda pendiente alguna cosa, por ejemplo en el Colegio de Nuestra Sra. de la Almudena, queda el tejadillo, quedan algunas cosas pendientes, pero vamos, están previstas.

Lo que sí me han comentado es que ha habido falta de coordinación en los colegios con los...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Perdón, ¿que ha habido qué?

Dña. María Antonia Franco Martínez: Falta de coordinación en los colegios con los campamentos de verano, que han coincidido con las

obras, y que ha sido un poco caos. Sobre todo en el colegio de San Isidoro, que ha sido tremendo, se han juntado las obras con el campamento, los niños estaban por en medio de las obras y ha sido un poco caos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, eso es otra cuestión. Quiero decir, lo que se refiere al cumplimiento de las obras, que era la pregunta que figuraba, eso es bueno, se ha realizado casi todo, queda alguna cosa pendiente, pero lo que estaba previsto hacer en verano se ha hecho en verano.

En lo que se refiere a la coincidencia de los campamentos con alguna afección, se ha coordinado. Lo que ocurre es que ha habido un imprevisto, por un hundimiento que hubo en un patio, pero era en relación a las obras sino a una cuestión accidental e imprevista y que ha habido que hacer obras para solucionarlo, no lo íbamos a dejar ahí empantanado.

Entonces ha sido esa la cuestión.

Dña. María Antonia Franco Martínez: Es que en el mes de julio no ha habido ni niños ni obras y en el mes de agosto ha habido las dos cosas. Por lo menos en el colegio de San Isidoro. Entonces por eso se han quejado, vamos que han dicho que ha sido un poco un caos, que podía haber sido muy bien el campamento en julio y las obras en agosto, o viceversa.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: En julio había niños también.

Dña. María Antonia Franco Martínez: Me han dicho que en julio... Vamos a ver. En San Isidoro no. En San Isidoro me han dicho que en julio no hubo niños y hubo en agosto, con el campamento de verano y las obras.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, miraremos a ver, comprobaremos a ver cuál ha sido el problema concreto, pero no nos constaba hasta ahora mismo.

Dña. María Antonia Franco Martínez: De acuerdo. Gracias.

24. Pregunta n.º 2017/0879305 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “¿Podría indicar el Concejal-Presidente qué medidas se han tomado para mejorar la climatización de la primera planta de la biblioteca Eugenio Trías?”.

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Bueno, como todos recordamos, en mayo y en junio esa biblioteca fue protagonista de este pleno.

Mi pregunta va encaminada a uno de los problemas que ya denunciamos aquí, y de hecho el Concejal se comprometió a afrontarlo, a hacer una reunión para ver cuál era el problema exacto e intentar atajarlo lo antes posible. Sabemos que esa reunión se produjo, porque hemos estado en contacto con la Directora, y queríamos saber información sobre qué medidas se van a tomar a corto plazo o al menor plazo posible, para atajar el problema de climatización en la planta de arriba, que creemos que también el problema no es sólo en la planta de arriba sino en global, en toda la biblioteca, como nos ha explicado la Directora, y para cuándo sería la obra definitiva, para cuándo está prevista, a ser posible con fechas lo más exactas posibles.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Voy a leerle la nota interna que nos mandan desde la Dirección General de Intervención en el Paisaje Urbano y Patrimonio Cultural, que es la encargada de esta cuestión, aunque como saben y como es sabido ya... no es sólo una reunión, efectivamente muchas reuniones, y la biblioteca Eugenio Trías tiene un problema de origen, es decir, que cuando se hizo en su momento no se hizo bien, y hay un problema en origen en lo que se refiere a todas las instalaciones de climatización, es decir, se recepcionó una obra con unos defectos importantes y entonces lo que tenemos que acometer es una obra de mucho calado para arreglar aquellos fallos de origen, que bueno, en su momento no se hizo bien y no se recibió la obra en condiciones.

El expediente para la reforma de la instalación de climatización existente en la biblioteca Eugenio Trías, para conseguir mayor eficiencia energética y sostenibilidad, cuyo número es el 300/2017/01442 actualmente se encuentra en tramitación, teniéndose prevista su ejecución en 2018. Dicho expediente tiene por objeto solucionar los problemas actuales consistentes en problemas de climatización en distintas zonas al haberse cambiado el uso con respecto al del proyecto original y a la dificultad en la gestión y control del sistema de climatización.

Para ello se ha optado por un sistema de volumen variable de refrigerante condensado por agua, para lo cual se utiliza parte de la infraestructura hidráulica correspondiente a los ventiloconvectores actuales, sustituyendo el sistema actual de climatización de la primera planta y en el salón de actos.

Las unidades condensadas por agua, unidades exteriores, se ubicarán en la planta sótano del edificio, instalándose en la planta primera las unidades de cambio de ciclo y las unidades interiores, las cuales se conectarán a los conductos de distribución de aire. Para minimizar el impacto visual en la fachada sur se dispondrán las unidades interiores en un cajón recubierto de fibra pintado de negro por encima de la estructura de vigas de madera existente. La difusión de aire de estas unidades se realizará en un color que permita una integración sin gran impacto visual y se realizará mediante difusores lineales de alta inducción en paralelo a las vigas de madera existentes.

En la fachada norte se dispondrán de unidades interiores de conductos situados en la zona de la fachada y de una red de conductos prefabricada, aislada y con elementos lineales de alta inducción, integradas en ella, todo ello pintado de negro.

Los conductos irán en paralelo a la fachada, ante el hueco que existe entre las vigas y la propia fachada, minimizando el impacto visual.

Hasta que empiecen las obras antes citadas se ha procedido a la contratación de suministro de equipos de aire acondicionados portátiles, los cuales se suministrarán en breve a dicha biblioteca para que los utilicen en función de sus necesidades.

Como sabéis, bueno, pues requería la cuestión la intervención inmediata y de una intervención a medio plazo, o sea, de una intervención de más calado, como hemos dicho, que no era posible habilitar de manera inmediata, y que tiene un plazo más largo. No obstante pues sí que, para paliar esas urgencias hemos tenido que recurrir, como se hizo en el pasado reciente también, a soluciones de este tipo pues de carácter más inmediato. Pero entendemos que bueno, vamos a ver si por fin se solucionan esos problemas estructurales, digamos, de la climatización de la biblioteca.

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Simplemente añadir que agradecemos su compromiso con la biblioteca, sabemos que ha habido varias reuniones. No queremos dejar este tema en el tintero porque consideramos que es importante. Este año ha habido una imagen nefasta de la biblioteca en verano y hemos recibido quejas de los usuarios en las redes sociales. Creemos que una institución de estas características y ubicada en un lugar tan importante como el Retiro no puede tener este trato, no puede tener este mantenimiento, y solicitamos que esa obra que se vaya a hacer en 2018, -creemos, tenemos entendido que va a ser en febrero-, no implique el cierre total de la biblioteca, a ser posible, se pueda hacer faseado, y no se dejen tampoco de lado los otros problemas que denunciamos aquí, especialmente el de la vigilancia de las zonas infantiles, de la zona infantil, y sobre todo también el de la WiFi, que también en la parte de arriba está teniendo problemas y sabemos que está a falta de una simple antena que lleva esperando casi dos años.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Insistir en un matiz: la cuestión de la biblioteca no es sólo una cuestión de mantenimiento. O sea, no es que no merezca este mantenimiento, no lo que no merece es esa construcción.

Lo digo porque eso es importante también, y que la mala imagen en todo caso se ha venido dando desde que se construye la biblioteca y tiene los problemas de climatización que viene arrastrando en origen. Lo digo porque eso es un matiz que luego tiene también sus consecuencias políticas, digamos.

Y efectivamente con respecto al resto de cuestiones que se han puesto sobre la mesa pues también se están buscando soluciones que tengan en cuenta que se trata de una biblioteca, que se trata de un espacio público, por el que va pasando mucha gente y que hay determinadas medidas que también tienen que ser ponderadas en función de su uso y en función de su características como establecimiento público.

25. Pregunta n.º 2017/0879326 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “¿Nos podría informar acerca de las fechas concretas de finalización de las obras del centro de mayores del Barrio de la Estrella?”.

D. Jaime Menéndez Parra, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, vamos a ver.

Me voy a retroceder al pleno del mes de junio, en el cual se formuló una pregunta que decía que cuál era la fecha prevista para la puesta en funcionamiento del nuevo centro de mayores del barrio de La Estrella.

La respuesta literal del Sr. Concejal fue: con respecto a la apertura y la terminación de las obras ya se ha anunciado aquí en diversas ocasiones que efectivamente había un retraso y que nos ponía con la terminación de las obras en septiembre.

Yo no sé si el Sr. Concejal ha pasado por ahí últimamente pero no tiene pinta de este mes eso pueda terminar.

Se habló también de que los retrasos habían venido por la organización de los alrededores, accesos, etcétera, y que aparte habría que añadirle el tema de la compra de mobiliario para dotar al centro y no comentó que eso era, dependía de la Administración Central del Estado y que suponía también complicaciones a nivel administrativo importantes.

Luego, en el mes de julio, a una propuesta del Partido Socialista, del Sr. Dávila, también para que explicara un poco el retraso de las obras, la respuesta del Concejal Presidente fue la siguiente: que por supuesto estábamos de acuerdo en la proposición que se hacía desde el Grupo Socialista y nos parece fundamental que se aclaren todas estas cuestiones que se ponen sobre la mesa y que además añado que me comprometo a hacer una comparecencia al respecto en el pleno del mes de septiembre, -que esto es a lo que se refería el Sr. Dávila al inicio del pleno-.

Bueno, la comparecencia supongo que la esperamos para el mes siguiente y ahora nos gustaría saber si nos puede decir en qué fecha se van a finalizar las obras. No vamos a entrar en la dotación de mobiliario, vamos paso a paso, a ver si nos puede decir cuándo se van a terminar las obras.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Como estaba esta pregunta, le voy a decir que la fecha prevista para la finalización de las obras es el 12 de octubre de 2017, esa es la fecha prevista para la finalización de las obras. Y a continuación, que por eso entre otras cosas no hay esa comparecencia, porque pensaba utilizar esta pregunta para contestar las cosas que iba a decir en la comparecencia. No es que falle, no es que falte, es que quizás en tres minutos se puede contestar perfectamente a esa cuestión.

Como ya se ha explicado en diferentes ocasiones en este pleno, las obras del edificio del centro de mayores Pez Austral finalizaron, las obras del edificio, finalizaron en diciembre de 2016, sin haber sido

ejecutados los accesos, la urbanización y el ajardinamiento de la parcela, cuestiones que son totalmente necesarias para la puesta en marcha del edificio, y que en su momento no fueron contempladas en el proyecto inicial del centro de mayores de marzo de 2015, por no disponer de presupuesto. Estamos hablando de marzo de 2015 cuando se hizo el proyecto. Según nos informaron, además, a nosotros nada más llegar a esta Concejalía.

La falta de dotación presupuestaria para la completa ejecución del edificio y sus accesos derivó en que nos encontramos con un proyecto en el que esta última parte, -accesos, urbanización y ajardinamiento-, fueron eliminados del mismo, con el consiguiente perjuicio en la gestión y los plazos para la finalización total y completa de la obra. No se puede recibir el edificio si no está terminado, incluidas estas obras de urbanización, y por lo tanto, además, no se pueden a tramitar muchas de las contrataciones que son necesarias para su puesta en funcionamiento.

Al no ser viable la puesta en marcha del edificio sin contemplar sus accesos y urbanización perimetral nos vimos obligados a iniciar un nuevo expediente para la realización de estos trabajos. Este nuevo expediente se ha tenido que tramitar una vez decepcionado el edificio, lógicamente, como decía, con cargo al contrato marco de obras de la Dirección General de Patrimonio para agilizar su ejecución, habiéndose comenzado las obras el 25 de septiembre de 2017 y teniendo una fecha prevista de finalización el 12 de octubre de 2017.

Leo a continuación una cronología de las actuaciones: fecha de inicio del expediente construcción del edificio: 30/03/2015; fecha de inicio de licitación construcción del edificio 22/05/2015; fecha de adjudicación construcción del edificio 13/10/2015; fecha de inicio de obra de construcción del edificio 4/11/2015; fecha de finalización de obra de construcción del edificio, como ya he dicho antes, 18/12/2016; fecha de recepción condicionada del edificio por parte de la Dirección General de Patrimonio 16 de enero de 2017; fecha de recepción

definitiva del edificio por parte de la Dirección General de Patrimonio 15 de enero de 2017; fecha de inicio de las obras de construcción de accesos al edificio 29/05/2017; y fecha prevista para la finalización de las obras de construcción de accesos al edificio, como le decía, 12 de octubre de 2017.

Esa es la cronología que espero que, bueno, pues esto aclare buena parte de las causas y de las situaciones, de la historia que ha acompañado a la construcción de este edificio y es a estas cuestiones y a estos impedimentos a los que me refería, de los que me refería que daría cuenta aquí en este pleno. Con lo cual entiendo que ese compromiso queda cumplido.

Muchas gracias.

El informe que he leído lo paso por escrito y por supuesto agradezco la pregunta que me ha hecho el Grupo Municipal de Ciudadanos, y lo digo, porque Luis se ríe, lo digo sin un atisbo ni grado ni gramo de ironía, vamos, lo digo sinceramente porque creo que me ha brindado la oportunidad precisamente de poner estos datos sobre la mesa, que lo consideraba necesario.

Muchas gracias.

c) Declaraciones institucionales.

26. Declaración institucional n.º 2017/0878471 formulada conjuntamente por el Grupo Municipal Ahora Madrid, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Tras los graves atentados perpetrados por el terrorismo yihadista en las ciudades de Barcelona y Cambrils los días 17 y 18 de agosto, la Junta Municipal del distrito de Retiro quiere expresar su dolor y solidaridad con todos los heridos y la muerte de 16 personas inocentes, así como transmitir sus condolencias y cercanía con todos ellos y sus familiares. También quiere expresar su apoyo incondicional ambas ciudades, que siempre se han mostrado como ciudades abiertas, acogedoras e integradoras con todas las sensibilidades. Ciudades con las que compartimos el deseo de mejorar la vida de los ciudadanos. La junta municipal del distrito de Retiro quiere manifestar de forma enérgica su más absoluta repulsa y condena por estos atentados que han provocado tanto dolor y sufrimiento, y expresar inequívocamente que el terrorismo no tiene cabida en nuestra

sociedad y no va a cambiar nuestro modo de vida ni nuestros valores basados en el respeto a la vida, la libertad, la democracia y los derechos humanos. Así mismo, esta junta quiere expresar rotundamente que, frente al odio y al fanatismo, la respuesta a dar será siempre la solidaridad y la defensa de los valores anteriormente expuestos que estamos comprometidos a defender.”

Este punto se sustanció al inicio del pleno.

Se levantó la sesión a las veinte horas y veintidós minutos.

Madrid, 12 de septiembre de 2017.

**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RETIRO DEL DIA 12
DE SEPTIEMBRE DE 2017, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN
EL ART. 15 N° 5 Y ART. 48 N° 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO
ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID**

El Concejal concede la palabra a D. Pedro-Arsenio Cañón Rodríguez.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Buenas tardes.
Adelante.

D. Pedro-Arsenio Cañón Rodríguez, en representación de la Comunidad de Propietarios de Av. Menéndez Pelayo, 43: Con su permiso, Sr. Concejal Presidente. Al hilo de la pregunta formulada, y para dar conocimiento contando con poco tiempo, trataré de ser absolutamente leal con la realidad.

Hace unos meses se iniciaron obras de gran envergadura de rehabilitación, reestructuración y acondicionamiento del edificio situado en la avenida Menéndez Pelayo número 41, colindante con los edificios 43, del que soy presidente de la comunidad de propietarios, y del 39, en la misma avenida, así como del número 58 de la calle Lope de Rueda.

De estas actuaciones se deducen los siguientes puntos: hasta el momento ninguna de las partes implicadas en el procedimiento ha sido notificada, ni de oficio por parte de la autoridad municipal competente, incumpliendo por ello con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ni por parte de los propietarios del edificio en cuestión. Hay que ver cómo cambian las cosas. Se inician las obras con esmero y ahora resulta que una vecina del número 41, donde se están realizando las obras, está medio loca con los ruidos, le han hecho un agujero en su vivienda.

En los patios de luces se han producido caídas de cristales, de escombros, con graves riesgos para los vecinos, por lo que en su momento le comenté al jefe de obra la posibilidad de poner algún tipo

de malla de protección o algo similar que impidiera esta situación de peligro, contestándome literalmente: “eso no está contemplado en la licencia y por tanto no se va a poner y con respecto a la suciedad y cascotes a sus patios pasaremos aviso y vendrán a limpiarlos en su momento”. Tampoco en la licencia se pone que no se pueda matar a un vecino y esto no deja de ser un asesinato, ¿verdad?

Respecto al cumplimiento normativo de los niveles de ruido, vibraciones, emisiones de polvo, que generan sus equipos de demolición, elevación de materiales, compresores, arrastre de contenedores... se ven afectados los vecinos de los números 39, 41 y 43, locales de negocio, sus fachadas, así como el medio ambiente, con polvo en suspensión producido por el reiterado incumplimiento de sus respectivas ordenanzas. Es más, los locales comerciales que dan a la calle Lope de Rueda, un comercio de comidas preparadas, ha quedado prácticamente tapado al público, reduciendo su negocio.

Sobre la utilización de la vía pública, concretamente las fachadas traseras de los edificios citados, que dan a la calle Lope de Rueda, he podido enterarme que tienen concedidos 15 metros de ocupación de calzada, y que esto se incumple constantemente. En este momento superan los 20 metros, y en alguna ocasión han llegado a los 32.

En estas circunstancias las dificultades que tenemos los residentes para aparcar son notables, los impuestos son notables, la avidez de impuestos por parte del Ayuntamiento es notable, y las instrucciones que reciben los agentes del SER soy por supuesto que son muy claras. Nosotros pagamos y ellos estacionan vehículos particulares dentro de las zonas que vallan, cosa no excepcional en esta obra. Se extienden a obras de grandes dimensiones y obras públicas activas en la zona. En estos casos, los controladores del SER no lo ven. Las dobles filas de los vecinos para descargar compras o equipajes las ven rápidamente. No es de extrañar, por tanto, la tendencia alcista de multas de un 35% que se está produciendo en el Ayuntamiento de Madrid, comparándolo con el mismo periodo del año 2016.

Sobre fondos inmobiliarios, considerados buitres, creo que se critica y se habla de ellos de distinta manera dependiendo de qué tipo de viviendas o edificios adquieran.

Para finalizar, agradecer que me hayan escuchado, lamentar profundamente tener que venir a quejarme de lo que creo que, con todos mis respetos, son temas que deberían estar bajo la estricta inspección y resolución por parte de la autoridad municipal competente y que por ello lo considero una dejadez de sus funciones en perjuicio de los vecinos que los votan, habitan el barrio y que rigurosa pagamos los impuestos que nos demandan.

De nuevo agradecido, espero venir en otras ocasiones pero para poder aplaudir sus acciones. Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Generalmente, cuando se trata de aplaudir la gente no viene. Es normal, la gente viene cuando se trata de solucionar problemas, porque bueno, pues lo otro, aguantar toda la tarde aquí en el pleno para luego decir, oye, que habéis hecho bien esto, pues es complicado. Pero bueno...

Muchas gracias por exponernos su problema. Nosotros hemos pedido información al área competente, que es el Área de Desarrollo Urbano Sostenible. Nos decían en la carta que nos han mandado, en lo que se refiere a la notificación a los colindantes de la obra, que la vigente ordenanza de tramitación de licencias urbanísticas no contempla que se efectúe la preceptiva notificación a los colindantes, lo que se refiere a la tramitación de la licencia, que se efectuó, por supuesto, con arreglo a la ordenanza.

No obstante, tomamos nota de las molestias que están teniendo a partir de la obra, que nos ha señalado aquí. Nosotros mañana nos pondremos en comunicación con el área y les pediremos que giren una inspección para comprobar que lo que se está haciendo es coherente con la licencia que han obtenido, que es hasta donde podemos llegar:

comprobar que sea coherente y que efectivamente estén cumpliendo con las condiciones de la licencia.

Sí, sí, por supuesto. Claro.

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Perdón. Unas cuestiones que ha denunciado este vecino es estricta competencia de la Junta Municipal, en el caso concreto, la reserva de espacio para la obra, dice que tiene 15 metros, que se autorizan trimestralmente, y que han ocupado 32 o 52 o los que sean. Es decir, que es esta Junta Municipal la que tiene que dar la instrucción para que se persiga, a través de la Policía Municipal, de los Servicios Técnicos correspondientes, de quien sea...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Absolutamente cierto, tienes razón, Luis, en ese punto. Pero vamos, que igual que vamos a tramitar el que se efectúe la visita pertinente por parte del área, pues desde nuestros servicios municipales haremos lo mismo.

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Muy bien.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

El Concejal concede la palabra a Dña. Ana González Calbet.

Dña. Ana González Calbet: Señor Concejal Presidente, señoras y señores:

Mi pregunta tiene un asunto muy claro, respecto al cierre de locales comerciales, cese de actividad de PYMES y despido de trabajadores. He nacido en este barrio y he sido vecina del mismo desde 1955. En los últimos años he venido advirtiendo que, cada vez con más frecuencia, se cierran pequeños negocios familiares, gestionados por

vecinos de esta zona y que emplean a residentes del distrito, para ser sustituidos por otros que contratan a menos personal, dan peor servicio y no benefician a nuestro barrio.

En la planta baja del edificio de la avenida de Menéndez Pelayo 41 se encuentran seis locales comerciales, en los que trabajan en la actualidad nueve personas. Como consecuencia de las obras que se están realizando, la propiedad no tiene previsto prorrogar los contratos de arrendamiento a sus titulares, finalizando los mismos a su vencimiento, sin tener en cuenta a los pequeños empresarios y sus empleados que dependen de dichos locales y su ubicación estratégica para su subsistencia. Dichos ceses no toman en consideración la inversión realizada por los empresarios hasta la fecha en sus negocios, ni tampoco las indemnizaciones a los trabajadores a las que deben hacer frente por un cese de actividad abrupto e imprevisto, por causas ajenas a su voluntad.

En este sentido, al no haberseles notificado en tiempo y forma el inicio de estas obras, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58, puntos 1 y 2 de la Ley de Procesamiento Administrativo Común, siendo, por este motivo, causa de nulidad los actos de las administraciones públicas que lesionan derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional, según garantiza el artículo 62, puntos 1 y 2 de la precitada Ley, los empresarios no pueden atender los derechos de los trabajadores derivados de la cesión del local comercial en que las empresas tenían su negocio.

Considero que, antes de conceder una licencia de obras, esta situación debería haberse exigido a la propiedad, con el objeto de evitar el despido de los trabajadores y el cese de los negocios de estos pequeños empresarios.

En consecuencia, considero que si el artículo 44, apartado 1 del Estatuto de los Trabajadores señala que: “el cambio de titularidad de una empresa, de un centro de trabajo o de una unidad productiva autónoma no extinguirá por sí mismo la relación laboral, quedando el

nuevo empresario subrogado en los derechos y obligaciones..." Esto lo paso ya. Laborales, perdón. "En los derechos y obligaciones laborales y de seguridad social del anterior, incluyendo los compromisos de pensiones en los términos previstos en su normativa específica y en general cuantas obligaciones en materia de protección social complementaria hubiere adquirido en cedente".

Y también hay una directiva, de 2001/23/CE del Consejo de Europa, sobre este mismo asunto, que dispone que: "cualquier persona física o jurídica (cedente) que como consecuencia de una pérdida de la calidad de empresario con respecto al centro de actividad, con respecto a un tercero, el cesionario, que adquiera la calidad de empresario con respecto al precitado centro de actividad, se responsabilizarán de los derechos y obligaciones que resulten para el cedente de un contrato de trabajo de una relación laboral ya existente en la fecha del traspaso, serán transferidos al cesionario como consecuencia del traspaso.

Citado esto, considero que bien la propiedad del edificio o la autoridad municipal competente son los responsables finales del despido de estos nueve trabajadores y el cese de negocio de estos empresarios.

En consecuencia, me permito presentar a su consideración estas cuestiones con el objeto de que sean elevadas a la autoridad municipal competente para que resuelva, y agradeciendo así a todos los presentes la atención que han prestado a este ruego.

¿Sr. Concejal, le importa que le entregue este escrito, para que conste?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: De hecho se lo iba a pedir, porque toda la información que ha... se lo iba a pedir, adelantando y esto quiero ser absolutamente honesto, creo que lo que usted nos plantea trasciende... o sea, poco tiene que ver con la cuestión municipal y que poco puede hacer el Ayuntamiento al respecto. No digo ya la Junta de Distrito, digo el Ayuntamiento.

No obstante, yo, recibo el escrito y lo estudiamos y vemos a ver cómo podemos colaborar, o qué es lo que podemos hacer... pero me temo que, vamos, que trasciende con mucho la cuestión municipal.

Tenga en cuenta además que las licencias no son una cuestión discrecional, sino que se dan sujetas a una serie de normativas y de una serie de ordenanzas, que esto quiere decir que cuando se cumplen esas normativas nosotros no podemos decidir no dar una licencia en función de cuales sean las cuestiones de relaciones laborales que rodean a ese, digamos, a ese caso en concreto. No tenemos esa posibilidad.

Entonces pues yo entiendo que son problemas que tienen que ver con la cuestión urbana, que tienen que ver con la vida de las personas, que tienen que ver con la organización del territorio incluso, si me apura, pero que están absolutamente alejadas de lo que puede hacer un ayuntamiento, porque se sitúan en otro ámbito, en el de las relaciones laborales, etcétera.

Dña. Ana González Calbet: ¿Me permite un momento? ¿Puedo contestarle?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Le rogaría que fuera con brevedad, porque hay otros vecinos que quieren intervenir.

Por supuesto.

Dña. Ana González Calbet: Es un segundo nada más.

Yo hago constar en mi escrito que hay una serie de normas que el Ayuntamiento debe velar por su cumplimiento. Yo creo que la función de un ayuntamiento es velar por el cumplimiento de las normativas en derecho de los vecinos. Si la única forma que tenemos los vecinos es acercarnos a la Junta de Distrito para que lo eleve al Ayuntamiento es la única forma que tengo de verlo. Y simplemente acotar eso, que creo que el Ayuntamiento debe velar por el cumplimiento de las leyes dentro del Distrito por lo menos.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

El Concejal concede la palabra a Dña. Rosa Crespo Álvarez.

Dña. Rosa Crespo Álvarez: Buenas tardes, señoras y señores.

Con su permiso, Sr. Concejal Presidente, paso a detallar los hechos de los que supongo que después de los años que se vienen dando, usted ya es conocedor.

Me refiero en primer lugar al grupo de personas que literalmente habitan la calle Ibiza, siendo su zona de confort el espacio que va desde Menéndez Pelayo hasta Narváez, delimitado entre Ibiza y Sainz de Baranda. Son personas con problemas de adicción, fundamentalmente los vemos consumir alcohol y en estado de embriaguez permanente. Yo diría que son alcohólicos. Podría decirse que hacen botellón constantemente, porque a pesar de esconder las *litronas* en bolsa está claro el consumo. Beben solos, o dos en un banco, tres en otro, fuman y ven la vida pasar en un estado de embriaguez.

Esto es ya habitual en el barrio, concretamente doy fe porque lo veo. Hay una mujer que duerme en invierno en el alfeizar de la ventana del supermercado DÍA, y en verano se traslada a dormir debajo de un banco, en el bulevar de Ibiza. Carece absolutamente de pudor alguno, hace sus necesidades entre dos coches, como si del baño de su propia casa se tratara. Es literal que ahí hace pis con el culo en pompa, perdónenme la expresión por su vulgaridad, pero es así de vulgar. Yo doy gracias porque sigo avergonzándome y escandalizándome de ello y me sonrojo porque no le importa que haya viandantes, que hombres, mujeres y niños sentados en las terrazas de las cafeterías la vean. En fin, que ofrecen una imagen deplorable y que mueve a la mofa y a la falta de respeto.

Señores, yo sigo creyendo en que no podemos dar por perdida la batalla, de que siempre se puede hacer algo más. ¿Creen que se puede esperar viendo como aumenta el deterioro que ya se adueña de sus pequeños cuerpos? Ella está cada día más flaca, hasta que se mueran o hasta que expuestos como están a un estado de vulnerabilidad total sufran cualquier tipo de atentado, incluso que los maten. No puede ser que no existan figuras legales o centros con personas que puedan, ya no digo rehabilitar, porque quizás esto sea muy difícil, aunque sería la mejor solución, pero sí dar soporte, paliar de algún modo estas prácticas y hábitos que ponen en la vida diaria del viandante a su vista y expuestos permanentemente. Viven al borde del precipicio y es absolutamente intolerable la pasividad, absolutamente intolerable el abandono, y absolutamente inmoral permitir que esta falta de respeto hacia sí mismos sea una falta de respeto hacia los demás.

En segundo lugar, expongo lo que ya no es que esté a la luz, sino que es un cartel luminoso anunciando la venta de droga en el Retiro. Sí, sí, me han oído todos bien y lo saben todos, en el Retiro se vende droga y sólo falta que los vendedores paguen impuestos por el espacio que ocupan para desarrollar su actividad. De forma natural se instalan cada mañana, ejercen su trabajo de forma natural, nos saludan sonrientes cuando paseamos, en fin, que este es el lugar de las delicias. ¿Es posible, al igual que lo anterior, que lo sepan, Sr. Concejal Presidente, que se tolere, que se permita y que no haya o exista ley alguna que contemple el modo de penalizar y erradicar este manejo ilegal de venta de droga?

Yo sé muy poquitas cosas, y tengo pocos recursos, pero sigo creyendo en el poder de la ley, de la administración, y en el honor de algunos hombres políticos y no políticos, ¿saben qué? Nosotros sí vemos dónde esconden la droga. Sólo hace falta pasear con los niños y fijarse un poquito. ¿Es que no lo ven las fuerzas de seguridad? ¿No lo pueden ver policías vestidos de calle si dedican unas horas a la observación? No sé, me decepciona pensar que no se puede hacer nada, que no se puede hacer más, y que no les importa o les importa muy poco.

En fin, y concluyo: Ningún hombre puede concluir una opinión sobre otro hombre, pero lo aceptable es corregirlo, por su bien y por el bien común. Yo espero que se adopten medidas y se den respuestas rápidas y firmes que canalicen y aporten alguna solución, que veamos que se hace algo.

Muchas gracias a todos por haberme escuchado, señores y señoritas.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Con respecto a varias cuestiones que ha expuesto, decirle que por supuesto que hay establecimientos y hay personas que se dedican y que están, digamos, disponibles para paliar estas situaciones. Era una de las preguntas que formulaba, que preguntaba si había personas y había recursos. Claro que hay personas y hay recursos. Otra cosa es que las personas para las que están dirigidas estos recursos, es decir, estas personas que viven en la calle a las que usted hacía referencia, no siempre están dispuestas a hacer uso de estos recursos, y para lo que no tenemos recursos ni personas ni normas es para obligarles a hacer uso de esos recursos. Quiero decir, la administración en este caso sí que pone a disposición de estas personas una serie de recursos, que igual no siempre son absolutamente adecuados, yo esto lo puedo por supuesto debatir y puedo incluso aceptar que igual los lugares a los que pueden ir estas personas a pernoctar, a asearse, etcétera, pues no siempre cumplen todas las exigencias. Incluso hay recursos, centros de baja exigencia que se denominan también, para aquellas personas que no estén dispuestas a cumplir una serie de normas, que también tengan un espacio donde ir, etcétera.

Existen esos recursos. Le puedo asegurar que los Servicios Sociales del Distrito y el SAMUR social conocen y están pendientes de estas personas, y seguro que también Policía Municipal conoce y está pendiente de estas personas, pero podemos llegar como administración hasta cierto límite y a partir de cierto límite no podemos pasar. Y ese límite es precisamente la voluntariedad de que esas personas acepten

utilizar e ir a esos recursos que le aseguro que se ponen a su disposición. Efectivamente siempre se puede hacer más y vamos a seguir intentando paliar estos problemas, pero hay que tener en cuenta esta cuestión, que los recursos que se ponen a disposición de estas personas no siempre son aceptados por ellas para ir corrigiendo y para ir de alguna manera mejorando su situación.

Y en lo que se refiere a la venta de droga en el Retiro efectivamente es un fenómeno que viene produciéndose desde hace décadas y que bueno, es una cuestión que tiene un carácter, es así, eminentemente policial. A mí también me gustaría que hubiera leyes que garantizasen que todo el mundo tuviera una vivienda, que garantizasen que todo el mundo tiene un empleo digno y que tiene sus necesidades básicas cubiertas, eso por descontado. Esas leyes no existen. Pero en el marco en el que estamos, y en el caso referido concretamente a la venta de droga en el Retiro, bueno, pues eso es un tema que es de carácter policial, es decir, que se tiene que solucionar por la vía policial. Desde la Policía Nacional, desde la Comisaría del Distrito de Retiro y desde la Delegación del Gobierno.

Yo hace tiempo que vengo hablando de ese tema, hace mucho más de que estuviera aquí de concejal con los responsables policiales, porque es un tema que preocupa no sólo a los vecinos y vecinas del Distrito sino de todo Madrid, que vienen también al Retiro, y bueno, lo que plantean es que hay toda una serie de dificultades de carácter técnico. Una cosa es que sepas donde tienen escondida la droga y otra cosa que puedas demostrar, aunque tú sepas, porque te la ha ofrecido, que la droga es de ese señor, pero hay que demostrar que está cometiendo un delito, hay que cogerle con las manos en la masa, y eso, según nos comenta la Policía Nacional tiene unas dificultades importantes, de vez en cuando pueden pillar a alguno pero esa cuestión se mantiene ahí. Desde luego, bueno, es un problema que también habrá que abordar.

No obstante yo agradezco por supuesto que se traiga el tema aquí, porque es un tema que tiene que estar...

¿Perdón? Bueno sí, es un tema del distrito, es un tema importante para los vecinos y es un tema que nos preocupa, pero ya le digo que hay recursos y se están poniendo a disposición, sobre todo de la gente más vulnerable, y luego la otra cuestión es una cuestión de carácter policial que bueno, pues también, a mí me consta, por lo menos en lo que se refiere a la Policía Municipal, que no sería en este caso competencia suya estrictamente, pero que tanto en la atención a las personas que hay en el barrio en situación de vulnerabilidad también hacen un esfuerzo tremendo de informar, etcétera, y en los Servicios Sociales por descontado. Pero no siempre se acierta en los recursos que tenemos con las situaciones concretas de vulnerabilidad.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Pues no hay ninguna solicitud de intervención más formulada por escrito.

Se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.

Madrid, 12 de septiembre de 2017.